

Financiera Comeca, S.A.

Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes

Al 31 de diciembre del 2023

Informe final

ÍNDICE DEL CONTENIDO

	<u>ÍNDICE</u>
Opinión de los Auditores Independientes	3-5
Estados financieros	
Estado de Situación Financiera	6-7
Estado de Resultados Integral	8-9
Estado de Cambios en el Patrimonio	10
Estado de Flujos de Efectivo	11-12
Notas a los Estados Financieros	12-62
Informe Complementario de los Auditores Independientes	64-65

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva

Financiera COMECA, S.A. y a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Financiera COMECA, S.A., que comprenden el estado situación financiera al 31 de diciembre del 2023 y 2022; los estados de resultados integral, los estados de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo por los periodos terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de Financiera COMECA, S.A., al 31 de diciembre del 2023 y 2022; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los periodos terminados en dichas fechas, de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Fundación de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la administración de Financiera COMECA, S.A. según las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras, por lo que difieren en ciertos aspectos, con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Financiera de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Financiera.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de entidad en funcionamiento y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Financiera para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Financiera deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de Financiera COMECA, S.A., de la Superintendencia General de Entidades Financieras y del público en general.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado número 5607
Póliza de Fidelidad número 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2024

San José, Costa Rica, 02 de febrero de 2024.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2023 se extiende hasta el 02 de febrero de 2024. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Nombre del CPA: MARIO RICARDO MONTENEGRO GUILLÉN
Carné: 5607
Cédula: 303430715
Nombre del Cliente: FINANCIERA COMECA, S.A.
Identificación del cliente: 3101192926
Dirigido a: FINANCIERA COMECA, S.A.
Fecha: 23-02-2024 11:23:57 AM
Tipo de trabajo: Informe de Auditoría
Timbre de ₡1000 de la Ley 6683 adherido y cancelado en el original.



Código de Timbre: CPA-1000-9655

FINANCIERA COMECA SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo			
Disponibilidades	2.3, 4	4.319.642.273	3.554.091.220
Efectivo		10.291.319	16.507.890
Banco Central de Costa Rica	13.1.a	1.824.541.844	2.083.068.698
Entidades financieras del país	13.1.b	2.168.409.175	1.123.590.272
Entidades financieras del exterior	13.1.c	14.005.825	15.992.719
Disponibilidades restringidas	13.1.d	302.394.110	314.931.641
Inversiones en instrumentos financieros	4	3.053.815.099	2.944.558.385
Al valor razonable con cambios en resultados	5,1	2.526.934.951	909.159.979
Al costo amortizado	5,2	526.880.000	2.024.647.906
Productos por cobrar		148	10.750.500
Cartera de créditos	6,1	13.434.074.450	14.546.562.182
Créditos vigentes	13.2.a	11.605.159.760	12.855.040.617
Créditos vencidos	13.2. b	1.948.330.811	1.591.978.125
Créditos en cobro judicial	6.4.5, 13.2.c	141.782.349	297.742.430
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(65.927.594)	(49.627.391)
Productos por cobrar		114.448.279	93.168.657
(Estimación por deterioro)	6,2	(309.719.155)	(241.740.256)
Cuentas y comisiones por cobrar		16.687.705	12.834.077
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		213.803	---
Impuesto diferido e impuesto sobre la renta por cobrar		16.473.902	12.834.077
Bienes mantenidos para la venta	9	---	11.739.931
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		39.895.996	64.738.047
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		(39.895.996)	(52.998.116)
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	8	196.968.398	208.331.762
Otros activos		88.641.248	107.744.253
Activos intangibles		1.922.427	4.075.018
Otros activos		86.718.821	103.669.235
Total de activo		21.109.829.173	21.385.861.810

(Continúa...)

Finaliza.

FINANCIERA COMECA SOCIEDAD ANONIMA
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Obligaciones con el público	12	15.533.426.424	15.963.980.597
A plazo		15.073.892.656	15.583.905.358
Cargos financieros por pagar		459.533.768	380.075.239
Obligaciones con entidades		8.755.918	12.024.515
A plazo		8.755.918	12.024.515
Cuentas por pagar y provisiones	13,3	216.271.367	295.570.068
Provisiones		30.751.500	16.318.680
Impuesto sobre la renta diferido		2.821.078	2.821.078
Otras cuentas por pagar		182.698.789	276.430.310
Otros pasivos		133.130.745	78.446.577
Otros pasivos		133.130.745	78.446.577
Total de pasivo		15.891.584.454	16.350.021.757
Patrimonio			
Capital social	13,5	3.441.140.000	3.441.140.000
Capital pagado		3.441.140.000	3.441.140.000
Aportes patrimoniales no capitalizados		12.554	12.554
Ajustes al patrimonio -otros resultados integrales	13,10	122.560.179	122.560.179
Reservas		246.321.465	246.321.465
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		1.225.805.855	1.013.981.983
Resultado del período		182.404.666	211.823.872
Total del patrimonio		5.218.244.719	5.035.840.053
Total del pasivo y patrimonio		21.109.829.173	21.385.861.810
Cuentas contingentes deudoras	13,11	63.515.646	189.643.080
Otras cuentas de orden deudoras	13,11	19.498.047.236	21.732.332.797

Las notas forman parte integral de los estados financieros

Geovanni Cedeño Mora
Gerente General

Ronald Cerdas Salas
Contador

Ana Paula Araya Aguilar
Análogo de auditoría interna

FINANCIERA COMECA SOCIEDAD ANONIMA
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos financieros			
Por disponibilidades		60.022.791	60.401.353
Por inversiones en instrumentos financieros		55.700.318	57.339.161
Por cartera de créditos	13,8	1.327.970.341	1.226.800.814
Por otros ingresos financieros		1.988.046	1.987.067
Total de ingresos financieros		1.445.681.496	1.346.528.395
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público	13,6	685.446.169	842.065.214
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		673.738	972.225
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	13,9	240.817.084	81.776.417
Total de gastos financieros		926.936.991	924.813.856
Por estimación de deterioro de activos		96.276.908	56.701.230
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		3.731.000	112.770.448
Resultado financiero		426.198.597	477.783.757
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios		27.390.320	35.390.864
Por bienes mantenidos para la venta		---	173.033.523
Por cambio y arbitraje de divisas		686.769.308	748.901.660
Por otros ingresos operativos		108.965.304	279.258.284
Total otros ingresos de operación		823.124.932	1.236.584.331
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		26.883.374	27.065.779
Por bienes mantenidos para la venta		10.391.955	165.367.447
Por provisiones		12.500.083	10.176.227
Por cambios y arbitraje de divisas		372.771.998	457.030.838
Por otros gastos operativos		63.281.610	261.301.071
Total otros gastos de operación		485.829.020	920.941.362

(Continúa...)

Finaliza.

FINANCIERA COMECA SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2023	2022
Resultado operacional bruto		763.494.509	793.426.726
Gastos administrativos			
Por gastos de personal		332.615.331	267.263.341
Por otros gastos de administración		163.938.657	196.754.792
Total gastos administrativos	13,7	496.553.988	464.018.133
Resultado operacional neto antes de Impuestos y participaciones sobre la utilidad		266.940.521	329.408.593
Impuesto sobre la renta	13,4	84.535.855	106.436.096
Resultado al 31 de diciembre 2023/2022		182.404.666	222.972.497
Otros resultados integrales, neto de impuestos		---	---
Otros resultados integrales del periodo, neto de impuestos		182.404.666	222.972.497
Resultados integrales totales del periodo		182.404.666	222.972.497

Las notas forman parte integral de los estados financieros

Geovanni Cedeño Mora
Gerente General

Ronald Cerdas Salas
Contador

Ana Paula Araya Aguilar
Análogo de auditoría interna

FINANCIERA COMECA SOCIEDAD ANONIMA
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Notas	Capital Social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajustes al Patrimonio -otros resultados integrales	Reservas	Resultados acumulados periodos	Total
Saldo al 1 de enero 2022		3.441.140.000	12.554	122.560.179	235.172.840	1.013.009.835	4.811.895.408
Ajuste a periodo anterior		---	---	---	---	972.148	972.148
Reserva legal		---	---	---	11.148.625	(11.148.625)	---
Resultado al 31 de diciembre 2022		---	---	---	---	222.972.497	222.972.497
Resultados integrales totales al 31 de diciembre de 2022	13,5	3.441.140.000	12.554	122.560.179	246.321.465	1.225.805.855	5.035.840.053
Saldo al 1 de enero 2023		3.441.140.000	12.554	122.560.179	246.321.465	1.225.805.855	5.035.840.053
Ajuste a periodo anterior		---	---	---	---	---	---
Reserva legal		---	---	---	9.120.233	(9.120.233)	---
Resultado al 31 de diciembre 2023		---	---	---	---	182.404.666	182.404.666
Resultados integrales totales al 31 de diciembre de 2023	13,5	3.441.140.000	12.554	122.560.179	255.441.698	1.399.090.288	5.218.244.719

Las notas forman parte integral de los Estados Financieros

Geovanni Cedeño Mora
Gerente General

Ronald Cerdas Salas
Contador

Ana Paula Araya Aguilar
Análogo de auditoría interna

FINANCIERA COMECA SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultados del período a diciembre 2023/2022	182.404.666	222.972.497
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos aumento/(disminución) por	(791.780.268)	(638.344.778)
Depreciaciones y amortizaciones	19.406.226	27.168.833
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio	(347.074.785)	(287.038.641)
Ingresos financieros	(1.327.970.341)	(1.226.322.314)
Gastos financieros	685.446.169	842.065.214
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes	92.545.908	(56.069.218)
Estimaciones por otros activos	(13.102.120)	(53.307.344)
Provisiones por prestaciones sociales	12.132.750	9.254.371
Otras provisiones	2.300.070	(531.775)
Gasto impuesto de renta	84.535.855	106.436.096
Flujos de efectivo por actividades de operación aumento/(disminución) por	902.076.876	(3.317.636.874)
Disponibilidades	(589.300.258)	(404.018.376)
Instrumentos financieros - al valor razonable con cambios en resultados	(127.924.261)	(121.754.146)
Cartera de crédito	(427.339.700)	(2.140.238.576)
Productos por cobrar por cartera de crédito	1.301.683.411	1.226.848.257
Cuentas y comisiones por cobrar	(3.853.628)	(2.472.307)
Bienes disponibles para la venta	24.842.050	339.124.412
Otros activos	15.011.924	(135.424.755)
Obligaciones con el público	1.410.540.915	(1.021.368.904)
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones	(44.707.527)	30.215.781
Productos por pagar por obligaciones	(605.987.636)	(1.124.882.205)
Otros pasivos	54.684.168	76.510.738
Impuesto sobre la renta	(105.572.582)	(40.176.793)

(Continúa...)

Finaliza.

FINANCIERA COMECA SOCIEDAD ANONIMA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
aumento/(disminución) por			
Inmuebles, mobiliario, equipo		(5.131.703)	(10.011.342)
Intangibles		(228.462)	(709.247)
Efectivo neto proveniente (usado) de actividades de inversión		(5.360.165)	(10.720.589)
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
aumento/(disminución) por:			
Obligaciones financieras		(1.833.600)	(2.030.998)
Efectivo neto usado de actividades de financiación		(1.833.600)	(2.030.998)
Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo		589.300.258	404.018.376
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		874.807.767	(3.341.742.366)
Efectivo y equivalentes de efectivo al 01 de enero 2023/2022		6.498.649.605	9.840.391.971
Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre 2023/2022	4	7.373.457.372	6.498.649.605

Las notas forman parte integral de los Estados Financieros

Geovanni Cedeño Mora
 Gerente General

Ronald Cerdas Salas
 Contador

Ana Paula Araya Aguilar
 Análogo de auditoría interna

FINANCIERA COMECA SOCIEDAD ANONIMA
San José, Costa Rica
Notas a los estados financieros individuales
Al 31 diciembre de 2023 y de 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

Nota 1. Información general

La Financiera Comeca, Sociedad Anónima, cédula jurídica número tres - uno cero uno - uno nueve dos nueve dos ocho, se constituyó bajo las leyes de la República de Costa Rica en agosto de 1996 e inició sus operaciones en enero de 1997.

Es regulada por las disposiciones del Banco Central de Costa Rica y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), su principal actividad es la intermediación financiera, desarrollando sus operaciones con 18 trabajadores.

No cuenta con sucursales, ni agencias y no posee cajeros automáticos bajo su control. La dirección en la Web de internet es www.fincomeca.fi.cr.

Domicilio Legal: San José, Costa Rica. Se encuentra ubicada en la Oficina No. 4-11, en el cuarto piso del Centro Colón, Paseo Colón.

Constituida en San José, Costa Rica.

Su creación se realizó básicamente para la intermediación financiera.

No pertenece a ninguna empresa controladora, grupo o conglomerado financiero.

Detalle	2023	2022
Número de Sucursales y Agencias	---	---
Número de Cajeros Automáticos bajo su control	---	---
Dirección del sitio web	www.fincomeca.fi.cr	www.fincomeca.fi.cr
Número de Trabajadores a la fecha de emisión de los estados financieros	18	19

El periodo contable de la Entidad abarca del 01 de enero al 31 de diciembre.

Nota 2. Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas

a. Base de preparación

La información financiera intermedia de Financiera Comeca Sociedad Anónima., ha sido elaborada bajo la condición de negocio en marcha.

Las principales políticas contables de Financiera Comeca Sociedad Anónima, están basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. También incorpora la normativa que entró en vigor el 01 de enero de 2020, de aplicación obligatoria para las Entidades del Sistema Financiero Nacional, regulado según el acuerdo SUGEF 30-18. (Reglamento de Información Financiera), en adelante el reglamento.

El artículo 1 del reglamento, establece como objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

También se establece que cuando las disposiciones legales y las emitidas por el CONASSIF difieran de lo dispuesto por las NIIF se debe informar en los estados financieros sobre las normas que se han dejado de cumplir, y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información.

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses, de acuerdo con la moneda funcional de la entidad, y en cumplimiento del tratamiento prudencial establecido en el artículo 12 del reglamento, el mismo establece que los entes supervisados deben llevar sus registros y presentar sus estados financieros en colones costarricenses.

b. Principales políticas contables utilizadas

2.1 Transacciones en monedas extranjeras

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses son valuados al tipo de cambio de venta fijado por el Banco Central de Costa Rica y el efecto es llevado a los resultados del período.

La Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en su título II, Ley de impuesto a los ingresos y utilidades establece en el artículo 5, que todos los contribuyentes que tributen bajo este título, cuando efectúen operaciones en moneda extranjera que incidan en la determinación de su renta gravable, deberán efectuar la conversión de la moneda que se trate a moneda nacional utilizando el tipo de cambio de referencia para la venta establecido por el Banco Central de Costa Rica.

De acuerdo con la ley señalada, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, estableció en el reglamento, en el artículo 12, del capítulo II Tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados que se dediquen a actividades financieras, referente a NIC 21. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera. Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial el colón.

Tipo de cambio del US Dólar	2023	2022
Compra	519.21	594.17
Venta	526.88	601.99

Valuación de activos y pasivos en monedas extranjeras:

Al determinar la situación financiera y los resultados de las operaciones Financiera COMECA S.A., valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre, así:

Activo/ Pasivo	Valuación	Criterio
Activos	Tipo de cambio de venta	Correcto y cumple disposición SUGEF
Pasivos	Del BCCR al cierre.	Correcto y cumple disposición SUGEF

2.2 Moneda funcional, transacciones en moneda extranjera y conversión de los estados financieros.

a-Moneda funcional:

La moneda funcional de la Financiera es el Colón costarricense, moneda de curso legal de la república de Costa Rica.

La Financiera utiliza diariamente para registrar sus transacciones en moneda extranjera, diferentes a su moneda funcional, el tipo de cambio de referencia para la venta del dólar estadounidense, que publica el Banco Central de Costa Rica.

b-Presentación de estados financieros:

Las partidas componentes de sus resultados son presentadas al tipo de cambio del día en que se registra la transacción. Activos y pasivos, denominados en moneda extranjera son valuadas al tipo de cambio de la fecha de emisión de los estados financieros, y el ajuste resultante por la valuación es llevado al resultado del periodo.

2.3 Efectivo y equivalentes a efectivo

Basados en lo establecido según la NIC 7, Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista, así como las inversiones en valores fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo, y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo de 3 meses o menos desde su fecha de adquisición.

	2023	2022
Efectivo	10.291.319	16.507.890
Bancos nacionales	3.992.951.019	3.206.658.970
Bancos del exterior	14.005.825	15.992.719
Disponibilidades restringidas	302.394.110	314.931.641
Total disponibilidades	4.319.642.273	3.554.091.220
Más:		
Inversiones en valores a la vista y con plazo de 3 meses o menos	3.053.815.099	2.944.558.385
Total	7.373.457.372	6.498.649.605

2.4 Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros de Financiera Comeca S.A., se registran y valúan según se establece en el artículo 4 de la NIIF 9, y artículo 18 del acuerdo SUGEF 30-18.

De acuerdo con el modelo de negocio, las inversiones en instrumentos financieros son valuadas en dos categorías.

a-Las inversiones en fondos de inversión abiertos son valuadas por el método de valor razonable con cambios en resultados y

b-Las inversiones con un plazo definido, por el método de costo amortizado.

Activo	Método
Costo amortizado	Un activo financiero se mide al costo amortizado si cumple con las dos siguientes condiciones: Si se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones del contrato dan lugar en, fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
Valor razonable con cambios en resultados	Un activo financiero se clasifica en la categoría de valor razonable con cambios en resultados cuando la entidad ha establecido una declaratoria de irrevocable al momento de elegir la clasificación de un activo o grupo de activos financieros, desde su registro inicial. En esta categoría se registran las inversiones realizadas por la Financiera en participaciones en fondos de inversión abiertos en entidades del país.

2.5 Cartera de crédito y estimación de incobrabilidad

La administración ha efectuado estimaciones y supuestos relacionados con los activos y pasivos. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e implican incertidumbre y asuntos de juicio y por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La estimación que es particularmente susceptible a cambios significativos es la estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito que se realiza de acuerdo con lo que indica el Acuerdo SUGEF 1-05, que rige para el mercado financiero regulado desde el 9 de octubre del 2006, derogando el Acuerdo SUGEF 1-95 que era la normativa que aplicaba antes de la fecha indicada. Ese método de valuación es utilizado por las entidades financieras supervisadas y mantiene su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023. A partir del 01 de enero de 2024, la entidad evaluará la cartera crediticia con base en la metodología estándar desarrollada por la SUGEF, y es basada en la pérdida esperada, de acuerdo con los lineamientos que establecen las NIIF's.

Acuerdo SUGEF 1-05

Este acuerdo tiene por objeto cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de las entidades y conglomerados financieros.

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

De acuerdo con el artículo 4 del acuerdo SUGEF 1-05, la entidad debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. **Grupo 1:** Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la entidad es mayor al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras (en adelante “el Superintendente”) mediante resolución razonada.
- b. **Grupo 2:** Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la entidad es menor o igual al límite que fije el Superintendente mediante resolución razonada.

De acuerdo con el artículo 11, del acuerdo SUGEF 1-05, la entidad debe calificar directamente en categoría de riesgo E al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas en el Artículo 10, haya sido declarado la quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

Estimaciones por categoría de riesgo

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0,5%
B2	10%	0,5%
C1	25%	0,5%
C2	50%	0,5%
D	75%	0,5%
E	100%	0,5%

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias, aplicando a los créditos contingentes lo indicado en el artículo 13 de este Reglamento.

Análisis de la capacidad de pago

La entidad debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de la situación financiera y flujos de efectivo esperados; experiencia en el giro del negocio y calidad de la administración; entorno empresarial; vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio y otros factores

Análisis del comportamiento de pago histórico

La entidad debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF. La entidad puede complementar lo anterior con referencias crediticias, comerciales o ambas, según su política crediticia. Estas referencias pueden ser generadas por la misma entidad, su grupo o conglomerado financiero o suministradas por otras entidades financieras, centrales de crédito u otros proveedores de información crediticia y comercial costarricenses o extranjeros.

La entidad debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente. En todo caso el nivel de comportamiento asignado por la Financiera no puede ser un nivel de riesgo menor de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

En los Lineamientos Generales del Acuerdo SUGEF 1-05 se detalla la metodología para calcular el nivel de comportamiento de pago histórico de los deudores utilizada por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

Otras consideraciones:

Durante el periodo 2022, la regulación nacional mantuvo la normativa prudencial emitida para combatir los efectos de la COVID 19. Consistió en medidas de flexibilización para mitigar los efectos que imposibilitó a muchos de los clientes crediticios el cumplimiento de sus obligaciones financieras, y que el no haber adoptado tales medidas hubiese expuesto a las entidades a un deterioro importante de sus indicadores absorbiendo pérdidas por falta de pago. A partir de enero 2023, la regulación financiera inició procesos de transformación y reactivación de formas de evaluación que repercuten en diversos indicadores y que se manifestaron en los resultados de la entidad, tales como el restablecimiento del cálculo de la estimación contra cíclica de acuerdo con la publicación en la página 34 del diario oficial La Gaceta del 21 de noviembre de 2022. También desde setiembre 2022 y durante todo el periodo 2023 se dio seguimiento a los resultados obtenidos mediante ejercicios prácticos bajo la metodología estándar desarrollada por el ente regulador para la evaluación de la cartera crediticia, llevando al resultado financiero de la entidad los ajustes contables hasta alcanzar gradualmente el valor determinado en dichos ejercicios y cumplir con la normativa transitoria. Este proceso permitió a la entidad cumplir plenamente el 31 de diciembre de 2023 los valores necesarios según la nueva metodología de evaluación.

Adicional a las consideraciones normativas expresadas anteriormente existe una serie de factores que influyen en la evaluación de la cartera crediticia, tales como políticas impulsadas por el Banco Central de Costa Rica, que inciden en el comportamiento de las tasas de interés, sobre las que las entidades financieras referencian sus préstamos. En los periodos informados experimentó tiempos de alza y de baja en las mismas. Durante el periodo 2022 se observó cambios incrementales de las tasas de referencia y para el periodo 2023 el órgano rector de la política monetaria logró controlar la inflación nacional por lo que las tasas de interés disminuyeron respecto al año anterior y en los últimos meses se han mantenido, favoreciendo la capacidad de pago de los deudores del sistema financiero nacional.

Desde el segundo semestre del periodo 2022 inicio una caída muy importante en el precio de referencia que publica el Banco Central de Costa Rica para la venta del dólar estadounidense luego que el 23 de junio de 2022 llegara a su valor máximo de ¢698.44.

Desde entonces el precio de la moneda norteamericana cayó a ¢601.99 el 31 de diciembre de 2022, y en el periodo 2023, esa tendencia se mantuvo, cayendo un 12.48% respecto al valor establecido al cierre del periodo 2022, ubicándose el 31 de diciembre de 2023 en ¢526.88. Este comportamiento provocó para la entidad una pérdida contable por el ajuste que se deben realizar normativamente las entidades supervisadas de las partidas en moneda extranjera que componen las partidas de activo y pasivo en esa moneda.

Si bien es correcto indicar que lo señalado anteriormente ha favorecido a un sector de la economía nacional, por otro lado en diferentes foros el sector empresarial se manifestó una alta preocupación por la inestabilidad en el precio de esa moneda, ya que eso significó un golpe importante principalmente en el sector exportador debido a que cuando deban convertir los ingresos en moneda extranjera para hacer frente a sus costos operativos establecidos en moneda nacional, disminuye su capacidad monetaria, poniendo en riesgo la sostenibilidad empresarial e incremento del desempleo, provocando un crecimiento de la morosidad en las entidades financieras acreedoras.

Durante todo el periodo 2023, no se logró la estabilización del precio del dólar estadounidense en el mercado nacional, se espera que para el periodo 2024, las fluctuaciones sean menores, esto permitirá mejores resultados financieros a la entidad.

Acuerdo SUGEF 19-16

Este acuerdo tiene por objeto cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir las estimaciones contra cíclicas correspondientes. Esta estimación es de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

El requerimiento de estimaciones contracíclica se calcula con base en la siguiente fórmula:

$$Pccit = (Ci + M - Pespit) * Carit$$

Para el cumplimiento de dicha fórmula, la entidad debe determinar el monto de la estimación contracíclica aplicable “Pccit”, multiplicando el porcentaje de estimación contra cíclica requerido “Ecc%it”, por el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2. Con la entrada en vigor del acuerdo CONASSIF 14-21, la equivalencia de las categorías de riesgo indicadas serán los créditos clasificados en las categorías de riesgo normal 1 y 2.

El cálculo debe ser realizado de forma mensual, actualizando cada elemento del cálculo, así como el monto de estimaciones contracíclica. Cuando el resultado del cálculo del porcentaje de estimación contra cíclica requerido “Ecc%it” sea inferior al nivel porcentual mínimo requerido de estimación contra cíclica “M” se mantendrá el valor del nivel mínimo requerido “M” como el valor correspondiente al porcentaje requerido “Ecc%it”

Hasta el 31 de diciembre de 2022, el cálculo de las estimaciones contracíclicas mantuvo las modificaciones emitidas por las autoridades regulatorias nacionales como una de las medidas para reducir los efectos negativos que afectaron el sistema financiero nacional por los efectos de la pandemia COVID-19 según se expresa a continuación:

a-Según SGF-0971-2020, del 20 de marzo de 2020, El Superintendente General de Entidades Financieras modificó el factor “M” de la fórmula de cálculo de estimaciones contra cíclicas, variándola de 0,33% a 0,00%. Ello de acuerdo con las facultades que se le confiere en el artículo 6 del acuerdo SUGEF 19-16.

b- Durante todo el periodo 2022, se mantuvo la derogación de las consideraciones de orden legal remitidas el 5 de noviembre de 2020, mediante el oficio CNS 1617/08, que se refiere al acta 1617-2020. Se mantuvo la práctica de no modificar las estimaciones contra cíclicas. La regulación transitoria referente a estimaciones contra cíclicas incorporó la imposibilidad de acumulación o des acumulación, con efecto en resultados, ésta solo puede ser modificada por traslados en igual cuantía a la estimación específica para cartera de crédito, cuando la entidad lo determine necesario.

En publicación en la Gaceta del 21 de noviembre de 2022, página 34, se derogó los transitorios II y III, del acuerdo y se creó el transitorio IV. Este indica la gradualidad que rige a partir del 1 de enero de 2023, y el uso que se le puede dar a esta estimación.

El 22 de agosto se recibió comunicación del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, CNS-1810/07 y CNS-1811/04, en ellas se informa acerca de acuerdos registrados en los artículos 7 y 4 de las actas de las sesiones 1810-2023 y 1811-2023. Estos artículos establecen fechas, consideraciones prudenciales y modificaciones a reglamentos que entran en vigor desde agosto 2023, y hasta enero 2025. La entidad ha venido midiendo el impacto y tomando decisiones que permita la implementación de cambios oportunos antes de su vigencia.

2.6 Valuación de otras cuentas por cobrar

La Financiera COMECA, S.A. estima otras cuentas por cobrar no relacionadas con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo al Acuerdo SUGEF 1-05, según el siguiente cuadro.

Mora	% de Estimación
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

2.7 Bienes mantenidos para la venta

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y han sido adjudicados en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados. Estos bienes se registran al valor menor entre:

- i. El valor en libros (Saldo contable correspondiente al principal, los intereses corrientes, moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela), y
- ii. El valor razonable menos los costos de venta asociados.

Desde el mes en que el bien mantenido para la venta es adjudicado o recibido en dación de pago, la Financiera registra una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien.

En transitorio XX del acuerdo CONASSIF 06-18 quedó establecido el tratamiento contable para los bienes y estimación regulatoria para los bienes registrados al 31 de diciembre de 2023, y los que sean registrados a partir del 01 de enero de 2024.

2.8 Propiedades, Planta y Equipo

Tal y como se establece en la NIC 16, la entidad reconoce un activo de Propiedad, Planta y Equipo, cuando cumple con las siguientes condiciones:

Sea probable que obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este, y su costo pueda medirse con fiabilidad.

Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se miden inicialmente al costo. Posteriormente a su reconocimiento inicial y de acuerdo con lo establecido en el acuerdo CONASSIF 6-18, antes acuerdo SUGEF 30-18, artículo 11, el elemento Inmuebles se contabiliza por modelo de revaluación. Las revaluaciones se realizan periódicamente con el fin de asegurar que el valor en libros representa su valor razonable, los demás componentes se medirán por el modelo de costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, de acuerdo con la NIC 36.

Su depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo con el plazo en que se espera sus beneficios económicos futuros sean consumidos por la entidad. El estado de los bienes se revisa periódicamente y si se determinan cambios importantes en el patrón estimado de su consumo se cambia su depreciación para reflejar su nueva vida útil, afectando los resultados del periodo si afecta solo este, o el periodo de cambio y futuros si afecta de esa forma, de acuerdo con la NIC 8, en los párrafos que hace referencia a cambios en estimaciones.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se registran en el resultado del periodo, cuando sea dada de baja, y no se consideran resultados de actividades ordinarias.

Los costos derivados del mantenimiento diario de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se reconocen en el resultado del periodo.

La entidad reconoce dentro del importe en libros del elemento Propiedad, Planta y Equipo, el costo derivado de una parte del elemento, dando de baja el importe en libros del elemento sustituido, en caso de que no sea posible determinar el valor de la parte sustituida, la norma ofrece la alternativa de utilizar el costo del nuevo elemento, como costo de la parte sustituida que se dará de baja.

Cuando la vida útil definida para un elemento de propiedad, planta y equipo es diferente a la señalada en la Ley del Impuesto sobre la Renta, mantiene el control sobre las diferencias temporarias que surjan para el registro de los activos o pasivos por el impuesto de renta diferido.

Las tasas anuales de depreciación de activos son:

Edificios	50 años
Vehículos	De 5 a 10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años

2.9 Valuación de activos intangibles

La Financiera registra como activos intangibles el software adquirido para el desarrollo de sus actividades. Este activo es valuado al costo menos amortización acumulada, e importe acumulado cuando se determine pérdidas ocasionadas por deterioro.

La vida útil estimada de los sistemas informáticos adquiridos toma en consideración aspectos como contratos de mantenimiento con el proveedor, así como su capacidad para generar beneficios económicos hacia la entidad. La entidad ejecuta revisiones periódicas con el fin de determinar la capacidad de estos para la generación de dichos beneficios, y si se determina un cambio en su vida útil estimada se realiza en forma prospectiva.

2.10 Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo resultados si el activo en cuestión se contabiliza por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil.

El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

Financiera COMECA, S.A. revisa al cierre de cada ejercicio contable los valores en libros de sus activos para identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables.

2.11 Obligaciones con el público

Las obligaciones financieras son medidas después de su reconocimiento inicial al costo amortizado y da de baja de un pasivo financiero, en el momento en que la obligación financiera haya sido cancelada o haya expirado.

2.12 Derecho de uso sobre bienes inmuebles

La Financiera mantiene un arrendamiento por un bien inmueble. Como arrendatario la Financiera registra el bien en el estado de situación financiera como un activo por derecho de uso, este se deprecia mensualmente por la vida estimada del contrato. Adicionalmente registra un pasivo por arrendamiento, medido inicialmente al valor presente de los pagos pendientes de pago a la fecha del registro.

Los pagos por arrendamiento han sido descontados usando la tasa incremental por préstamos del mercado local para la actividad de construcción publicada por el Banco Central de Costa Rica. Los pagos por concepto de la cuota de arrendamiento están divididos en abonos a la deuda registrada e intereses que afectan el resultado del periodo.

2.13 Acumulación de vacaciones

La obligación por acumulación de vacaciones se registra contra resultados del período cuando son devengadas por los empleados con crédito a la cuenta “Vacaciones acumuladas por pagar”.

2.14 Prestaciones legales

En la ley de la república Costa Rica Nro. 7983. “Ley de protección al trabajador” se establece que, si en un contrato de trabajo por tiempo indefinido, se concluye de manera injustificada o de acuerdo con alguna de las causas previstas en el artículo 83 ajenas a la voluntad del trabajador, el patrono deberá indemnizar al trabajador. La indemnización es establecida de acuerdo con el tiempo que se mantuvo la relación laboral y tiene como límite a indemnizar un máximo con base en los últimos 8 años de relación laboral.

La Financiera reconoce en el resultado del periodo, por concepto de auxilio de cesantía del 1%, el 3% correspondientes a los fondos administrados por las operadoras de pensiones complementarias, y un 5,33% se provisiona.

Anualmente la Financiera de acuerdo con su política ejecuta el pago adelantos del auxilio de cesantía, para todos aquellos empleados que posean como mínimo una relación laboral igual o superior a los 6 meses de antigüedad, y es cargada a la provisión que se registra mensualmente contra el resultado del periodo.

2.15 Beneficios de empleados

La Financiera Comeca, S.A. tiene los siguientes beneficios a los empleados:

-Asociación Solidarista con el aporte de un 1% para los empleados que se asocien una vez hayan cumplido un periodo de tiempo superior a los 3 meses.

-Cesantía: Anualmente la Financiera realiza adelantos del auxilio de cesantía para los empleados que hayan superado un periodo de 6 meses de laborar para la entidad.

-Aguinaldo: La legislación costarricense establece un derecho para todos los empleados por concepto de aguinaldo, éste debe ser cancelado en los primeros veinte días del mes de diciembre o en un tiempo prudencial cuando finalice la relación laboral sin importar el motivo de la ruptura.

-Vacaciones: La legislación costarricense establece que los empleados tienen derecho a 12 días de vacaciones, cuando se haya completado un periodo de 50 semanas, o bien a un día por cada mes laborado.

2.16 Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre préstamos e inversiones se registran sobre la base de devengado o acumulación, con base en el saldo principal pendiente y la tasa de interés pactada. Sin embargo, en aquellos casos que existan intereses con un atraso mayor a 180 días, se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso hasta que se haga efectivo el cobro, y los intereses acumulados por esas colocaciones requieren de una estimación conforme con disposiciones de la SUGEF.

Los gastos provenientes de obligaciones con el público se reconocen por devengo con base en los saldos diarios existentes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente.

2.17 Ingresos por comisiones

La Financiera tiene ingresos por comisiones por concepto de cartera de crédito, correspondientes a un 2% del monto del préstamo aprobado, éstos se registran como ingresos diferidos y son amortizados por el método de tasa de interés efectiva por el plazo de la operación. Si el saldo crediticio se cancela en forma anticipada, el valor restante de la comisión diferida es liquidada contra el ingreso del periodo. Cuando el contrato crediticio lo establezca, se cobra una comisión del 5% por cancelaciones anticipadas y pagos extraordinarios, contabilizándose en el momento de realizarse el pago en una cuenta de ingreso por comisiones.

2.18 Costos por intereses

Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.

2.19 Tratamiento contable del impuesto sobre la renta

Impuesto corriente: Se reconoce como un pasivo por impuesto de renta corriente en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente excede el importe a pagar del periodo, el exceso se reconoce como un activo.

Se calcula según la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento. Los anticipos del impuesto de la renta se registran en una cuenta de gastos pagados por anticipado. Durante el período se registra el ajuste por impuesto sobre la renta con base en los resultados que se van produciendo mensualmente, ese registro mensual se lleva al Estado de Situación Financiera como una cuenta por pagar por impuesto sobre la renta. Al final del período se liquida el gasto pagado por anticipado contra la cuenta por pagar. Si el saldo por pagar es mayor se liquida contra la cancelación del impuesto, pero si el saldo es de la cuenta de gastos pagados por anticipado es mayor, se deja para aplicarlo en el siguiente período fiscal.

Impuesto diferido: Se reconoce el impuesto diferido por las diferencias temporarias que surgen entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales.

Cuando exista incertidumbre y medie disputa con la Autoridad Fiscal, Financiera Comeca, deberá acogerse a lo que establece el artículo 10, del Reglamento de Información Financiera. (Acuerdo CONASSIF 6-18). El artículo señala el tratamiento que deberán emplear las entidades financieras, cuando se presente un traslado de cargos por parte de la Autoridad Fiscal y lo hará tal y como señala la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias.

2.20 Tratamiento del deterioro en fianzas, garantías y avales

Las operaciones crediticias contingentes se convierten en equivalentes de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo del principal contingente por el factor de equivalencia de créditos según se detalla:

- a) Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05
- b) Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25 y
- c) Líneas de crédito de utilización automática: 0,50

La valuación del deterioro de fianzas, garantías y avales se realiza de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo SUGEF 1-05.

2.21 Utilidad neta por acción (en colones)

Se calcula dividiendo la utilidad neta disponible para los accionistas comunes entre la cantidad de acciones comunes en circulación durante el período.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Resultado del período	182.404.666	222.972.497
Número de acciones	344.114	344.114
Utilidad neta por acción	<u>530.07</u>	<u>647,96</u>

2.22 Discrepancias entre la normativa emitida por el CONASSIF o por la SUGEF y las NIIF.

Por la naturaleza de las operaciones de la Financiera Comeca, S.A. las discrepancias entre la normativa emitida por el CONASSIF o por la SUGEF y las NIIF, no afectan en forma significativa los resultados del período.

2.23 Cambios en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente.

El ajuste resultante que corresponde al período corriente es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificaciones a los saldos iniciales de las utilidades acumuladas al inicio del período cuando el ajuste se relaciona con cambios en políticas contables de períodos anteriores.

2.24 Materialidad

La alta gerencia de la Financiera ha realizado una valoración del significado de “Material”, y ha considerado, que esa palabra de acuerdo con lo que se busca no es solamente definir el error ocasionado por una omisión o mal cálculo aritmético, que pueda afectar los valores que hayan sido revelados en los estados financieros de una entidad producto de sucesos pasados. Existe la probabilidad de otro tipo de errores operacionales cometidos por omisiones involuntarias o dolosas que pueden afectar más que un resultado económico, y que pueden ser inclusive más relevantes ante inversionistas, tomadores de decisiones, reguladores y el público en general, que ponga en riesgo aspectos reputacionales y operacionales de la entidad. Para mitigar la materialidad de los efectos que pueda acarrear a la Financiera lo expuesto anteriormente, existen diferentes comités y políticas que contribuyen al análisis de aspectos cualitativos, cuantitativos, normativos y otros, que se enfrentan diariamente por los riesgos asociados a que se encuentra expuesta tanto a nivel interno como externo.

No obstante, tampoco se puede dejar de lado la materialidad de los errores u omisiones que puedan haberse cometido por la mala aplicación de una norma contable, errores de cálculo de valores, o mala generación de datos que puedan variar en forma importante el análisis de indicadores que puedan extraerse a través de los estados financieros. Para establecer un umbral de materialidad por errores u omisiones incurridos sobre estados financieros de periodos anteriores la alta gerencia determinó que de acuerdo con el hallazgo en forma individual o conjunto, si el resultado económico del periodo en cuestión se ha desviado en términos porcentuales en valores iguales o mayores de un 5%, se requerirá la aplicación de los términos que establece la NIC 8.

2.25 Errores

Los errores materiales de periodos anteriores se corrigen en forma retroactiva y se ajusta contra utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de la corrección que se determine en el período corriente que no represente un valor material es incluido en la determinación del resultado del período.

Financiera Comeca, no ha presentado errores fundamentales que se hayan reflejado en los registros contables.

Nota 3. Principales diferencias entre la base contable utilizada y las normas internacionales de información financiera.

Por la naturaleza de las operaciones de la Financiera Comeca, S.A. las discrepancias entre la normativa emitida por el CONASSIF o por la SUGEF y las NIIF, no afectan en forma significativa los resultados del período.

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la “Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN, y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

3.1 Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

3.2 Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación considerados de acuerdo con el acuerdo SUGEF 1-05 que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

La norma establece el método de pérdida esperada, contenida en la NIIF 9. A partir de enero 2024, el regulador estableció una metodología estándar de acuerdo con el acuerdo CONASSIF 14-21, basado en pérdidas esperadas, con lo cual se estará adoptando la NIIF 9.

3.3 Estimación por deterioro de Bienes mantenidos para la venta

El artículo 16 del acuerdo SUGEF, 30-18, establece que los bienes disponibles para la venta deben ser valorados al menor valor entre: a) su valor en libros, y b) su valor razonable menos los costos de venta, cumpliendo con lo que establece la NIIF 5.

Como tratamiento prudencial el acuerdo SUGEF 30-18, establece que las entidades financieras deben registrar una estimación de un 48avo del valor de registro desde el mes en que es adjudicado judicialmente o recibido en dación de pago de obligaciones.

Las entidades tendrán un plazo de 24 meses para solicitar una extensión de prórroga por un periodo igual para la venta de este. Si la prórroga es denegada por el Superintendente General de Entidades Financieras mediante criterio razonado, o se cumple el plazo sin la solicitud de prórroga, la entidad deberá ajustar contra resultados el valor en libros al mes 24.

El tratamiento descrito anteriormente fue modificado tal y como quedó establecido en el transitorio XX del acuerdo CONASSIF 06-18, y rige a partir del 01 de enero de 2024.

3.4 Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

3.5 NIC 12. Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes. En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

3.6 Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación.

Cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

3.7 Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Los entes supervisados deben llevar sus registros y presentar sus estados financieros en colones costarricenses. La información financiera de los fondos administrados por las operadoras de pensiones y las sociedades administradoras de fondos de inversión deberá presentarse en la moneda oficial “colón”, excepto los fondos denominados en moneda extranjera, los cuales presentarán sus estados financieros en moneda extranjera. Igual tratamiento se le brindará a las universalidades administradas por las sociedades titularizadoras.

Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón’, excepto para los fondos de pensiones y los fondos de capitalización laboral, que deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica. Los fondos de pensiones creados por ley especial o básicos gestionados por instituciones del sector público no bancario, podrán utilizar el tipo de cambio de compra al que hace referencia el artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

Lo dispuesto en este artículo no inhibe a que las entidades puedan generar información sobre una moneda diferente al colón costarricense, en los términos descritos en la NIC 21 sobre moneda funcional; no obstante, dicha información no podrá ser utilizada para efectos de cálculo de indicadores prudenciales, para presentación a la Superintendencia respectiva o para la publicación al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero.

3.8 Normas Internacionales de Contabilidad No. 27 y 28: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

En aplicación de la NIC 27 Estados financieros separados, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados.

3.9 Norma Internacional de Información Financiera NIC 34: Estados financieros intermedios:

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

3.10 Norma Internacional de Información Financiera NIC 40: Propiedades de Inversión:

Las propiedades de inversión deben ser valuadas al valor razonable.

Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

3.11 Norma Internacional de Información Financiera NIIF 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, debe darse de baja los siguientes activos:

1. Los bienes que la entidad se encuentra limitada de vender por disposiciones legales, como por ejemplo, los bienes de aptitud forestal los cuales por ley quedan incorporados al patrimonio forestal del Estado, excepto por lo dispuesto en la Ley N° 7575 “Ley Forestal”, cuando son declarados patrimonio natural del Estado en una fecha posterior a la autorización de una operación de crédito con entidades del Sistema Bancario Nacional.

2. Las acciones que le hayan sido adjudicadas en remate judicial o que reciba en dación de pago por operaciones de crédito, de conformidad con el artículo 72 de la ley 1644 LOSBN. En este caso, debe darse de baja el valor en libros de las acciones en un plazo máximo de dos o cuatro años, contado a partir de la fecha de adjudicación o de recibo del bien en dación.

3.12 Aportaciones de asociados de entidades cooperativas e instrumentos similares – derecho de rescate. Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

a. El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

b. La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social. Una vez que se reconozcan los pasivos indicados en el literal a) anterior, éstos serán medidos posteriormente al costo amortizado y se actualizará este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la cooperativa hasta el cierre del periodo fiscal anterior a la fecha de la liquidación. Con independencia del monto indicado en el literal a), en ningún caso el capital social de las cooperativas supervisadas podrá disminuirse hasta un importe que ponga en peligro el funcionamiento y la estabilidad económica de la cooperativa; con ese propósito, la alta gerencia implementará los controles necesarios para que periódicamente y al cierre contable de cada año se valore dicha situación.

3.13 Norma Internacional de Información Financiera NIIF 9. Instrumentos financieros – activos financieros.

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

a. Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:

- i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
- ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.

b. Valor razonable con cambios en otro resultado integral.

c. Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

Artículo 19. NIIF 9. Otras disposiciones prudenciales relacionadas con cartera de crédito.

Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

3.14 Norma Internacional de Información Financiera NIIF 13. Valor Razonable.

La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

Nota 4. Disponibilidades y equivalentes de efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes al: Efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses, negociables en bolsa de valores regulada.

	2023	2022
Efectivo	10.291.319	16.507.890
Banco Central de Costa Rica	1.824.541.844	2.083.068.698
Bancos Nacionales	2.168.409.175	1.123.590.272
Disponibilidades restringidas	302.394.110	314.931.641
	4.305.636.448	3.538.098.501

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bicsa Panamá moneda extranjera	14.005.825	15.992.719
Total	4.319.642.273	3.554.091.220
Más:		
Inversiones en valores a la vista y con plazo menor a tres meses	3.053.815.099	2.944.558.385
Total	7.373.457.372	6.498.649.605

Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros

5.1 Inversiones al valor razonable con cambios en resultados:

Al 31 de diciembre de 2023, y de 2022 el detalle de inversiones al valor razonable con cambios en resultados:

Emisor	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados:	Valor libros	Valor libros
Fondos de inversión abiertos en colones		
BN FonDepósito Colones - no diversificado	38.052.420	36.177.471
BN DinerFondos colones-no diversificado	348.195.364	23.473.423
BCR Liquides colones-no diversificado	321.620.100	571.739.076
Total inversiones en fondos de inversión abiertos colones	707.867.884	631.389.970
Fondos de inversión abiertos en moneda extranjera		
BN Fon Depósito Dólares - no diversificado	737.994.504	61.947.335
BN DinerFondos dólares-no diversificado	738.213.691	150.535.197
BCR Liquides dólares-no diversificado	342.858.872	65.287.477
Total Fondos de inversión abiertos en moneda extranjera	1.819.067.067	277.770.009
Total inversiones a valor razonable con cambios en resultados (Expresado en colones)	2.526.934.951	909.159.979

5.2 Inversiones al costo amortizado:

Al 31 de diciembre de 2023, y de 2022, el detalle de inversiones al costo amortizado:

Emisor	diciembre 2023			
	Valor libros	Valor razonable	Resultado de la valuación	Fecha vencimiento
Inversiones al costo amortizado:				
Certificado electrónico en Banco de Costa Rica	526.880.000	526.880.000	---	03ene2024
Total inversiones a costo amortizado (Expresado en colones)	526.880.000	526.880.000	---	

Emisor	diciembre 2022			
	Valor libros	Valor razonable	Resultado de la valuación	Fecha vencimiento
Inversiones al costo amortizado:				
Certificado electrónico en Banco de Costa Rica	300.995.000	300.995.000	-	2 ene.2023
Título de propiedad Gobierno República Costa Rica G\$210229 (Recompra)	368.465.407	368.465.407	-	20 ene.2023
Título de propiedad Gobierno República Costa Rica G\$210229 (Recompra)	368.465.407	368.465.407	-	20 ene.2023
Título de propiedad Gobierno República Costa Rica G\$210229 (Recompra)	76.034.540	76.034.540	-	7 feb.2023
Título de propiedad Gobierno República Costa Rica G\$260826 (Recompra)	271.891.818	271.891.818	-	7 feb.2023
Título de propiedad Gobierno República Costa Rica G\$260826 (Recompra)	336.557.324	336.557.324	-	13 feb.2022
Título de propiedad Gobierno República Costa Rica G\$211129 (Recompra)	302.238.410	302.238.410	-	13 feb.2022
Total inversiones a costo amortizado (Expresado en colones)	2.024.647.906	2.024.647.906		

Nota 6. Cartera de crédito

6.1 Cartera de crédito originada por la entidad

Detalle	2023	2022
Cartera de Crédito originada por la entidad	13.434.074.450	14.546.562.182
Total	13.434.074.450	14.546.562.182

Al 31 de diciembre de 2023, y de 2022, la clasificación de la cartera de crédito por categoría es la siguiente:

Categoría	2023	2022
A 1	3.349.078.984	3.959.866.545
A 2	---	71.718.067
B 1	527.568.999	900.336.330
B 2	884.019.425	964.333.223
C 1	7.809.743.094	8.173.984.075
C 2	157.389.183	33.000.000
D	223.601.543	276.675.599
E	743.871.692	364.847.333
Subtotal	13.695.272.920	14.744.761.172
Más:		
Productos por cobrar	99.896.901	73.609.972
Cuentas por cobrar asociadas a cartera crédito	14.551.378	19.558.685

Categoría	2023	2022
(Ingresos diferidos por cartera de crédito)	(65.927.594)	(49.627.391)
(Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito) (Nota 3.2)	(309.719.155)	(241.740.256)
Total Cartera de Crédito	13.434.074.450	14.546.562.182

6.2 Estimación para créditos incobrables (en colones)

Estimaciones por deterioro relacionadas con riesgo de crédito:

Al 31 de diciembre de 2023, y de 2022, el detalle de estimaciones por deterioro muestra diversas modificaciones efectuadas para el periodo.

	2023	2022
Saldo al 01 de enero 2023/2022	241.740.256	327.978.305
Estimación cargada a resultados	96.276.908	56.701.230
Ajuste neto por valuación estimaciones moneda extranjera	(24.567.009)	(15.732.247)
Estimación cargada por créditos castigados	---	(14.436.584)
Disminución de estimaciones	(3.731.000)	(112.770.448)
Saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022	309.719.155	241.740.256

6.3 Intereses no reconocidos en el estado de resultados integral

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se mantiene registrado en cuentas de orden ¢24.769.650 y ¢23.365.700, respectivamente, correspondiente a productos en suspenso. Los productos en suspenso son intereses que se han devengado después del día 180 de atraso y que su morosidad ha superado la misma cantidad de días.

6.4 Notas explicativas sobre el riesgo de la cartera de crédito

Las concentraciones de la cartera de crédito son:

6.4.1 Concentración de la cartera de crédito por tipo de garantía (en colones)

Tipo de garantía	2023			2022		
	Monto	Porcentaje	No.Oper.	Monto	Porcentaje	No.Oper.
Certificados de inversión	6.536.358.830	47,73%	25	7.049.530.194	47,81%	27
Fiduciaria	65.179.254	0,48%	4	67.611.593	0,46%	3
Hipotecaria	6.170.432.920	45,05%	70	7.086.851.880	48,06%	71
Facturas	125.117.336	0,91%	2	33.000.000	0,22%	1
Prendaria	229.846.710	1,68%	16	104.232.864	0,71%	7
Contratos de leasing	568.337870	4,15%	30	403.534.641	2,74%	17

Tipo de garantía	2023			2022		
	Monto	Porcentaje	No.Oper.	Monto	Porcentaje	No.Oper.
Total	13.695.272.920	100%	147	14.744.761.172	100%	126
Más:						
Productos por cobrar	99.896.901			73.609.972		
Cuentas por cobrar asociadas a cartera crédito	14.551.378			19.558.685		
(Ingresos diferidos por cartera de crédito)	(65.927.594)			(49.627.391)		
(Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito)	(309.719.155)			(241.740.256)		
Cartera de crédito neto	13.434.074.450			14.546.562.182		

6.4.2 Concentración de la cartera de crédito por tipo de actividad económica

Actividad	2023	Porcentaje	2022	Porcentaje
Agricultura	161.668.603	1,18%	42.601.038	0,29%
Comercio	3.619.998.741	26,43%	3.494.923.610	23,70%
Construcción	4.509.580.153	32,93%	5.133.328.577	34,81%
Construcción/compra de vivienda	2.290.579.738	16,72%	3.145.115.810	21,33%
Consumo o crédito personal	153.310.788	1,12%	38.858.362	0,26%
Industria de manufactura y extracción	878.903.770	6,42%	1.745.209.499	11,84%
Servicios	1.040.913.502	7,60%	1.144.724.276	7,76%
Transporte y comunicaciones	1.040.317.625	7,60%	---	0,00%
Total	13.695.272.920	100%	14.744.761.172	100,00%
Más:				
Productos por cobrar	99.896.901		73.609.972	
Cuentas por cobrar asociadas a cartera crédito	14.551.377		19.558.685	
(Ingresos diferidos por cartera de crédito)	(65.927.594)		(49.627.391)	
(Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito)	(309.719.155)		(241.740.256)	
Cartera de crédito neto	13.434.074.449		14.546.562.182	

6.4.3 Morosidad de la cartera de crédito

Clasificación	2023			2022		
	Monto	Porcentaje	No.Oper.	Monto	Porcentaje	No.Oper.
Al día	11.605.159.760	84,73%	106	12.855.040.618	87,18%	92
De 1 a 30 días	402.106.071	2,94%	15	1.007.529.722	6,83%	13
De 31 a 60 días	480.603.581	3,51%	6	543.879.580	3,69%	10
De 61 a 90 días	298.119.952	2,17%	11	40.568.822	0,29%	1
De 91 a 120 días	599.201.999	4,38%	2	---	0,00%	0

Clasificación	2023			2022		
	Monto	Porcentaje	No.Oper.	Monto	Porcentaje	No.Oper.
De 121 a 180 días	168.299.208	1,23%	3	---	0,00%	0
Más de 180 días y cobro judicial	141.782.349	1,04%	4	297.742.430	2,01%	10
Total	13.695.272.920	100%	147	14.744.761.172	100%	126
Más:						
Productos por cobrar	99.896.901			73.609.972		
Cuentas por cobrar asociadas a cartera crédito (Ingresos diferidos por cartera de crédito)	14.551.378			19.558.685		
(Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito)	(65.927.594)			(49.627.391)		
	(309.719.155)			(241.740.256)		
Cartera de crédito neto	13.434.074.450			14.546.562.182		

6.4.4 Préstamos sin acumulación de intereses

diciembre 2023		diciembre 2022	
Cantidad operaciones	Monto	Cantidad operaciones	Monto
5	310.983.038	6	377.628.291

6.4.5 Préstamos en cobro judicial (en colones)

diciembre 2023			diciembre 2022		
Cantidad operaciones	Monto	Porcentaje	Cantidad operaciones	Monto	Porcentaje
4	141.782.349	1,04%	10	297.742.430	2,02%

6.4.6 Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupos de interés económico (en colones)

Clasificación	diciembre 2023		No.	
	Monto	Porcentaje	Deudores	Porcentaje
Hasta 5% capital y reservas	4.137.999.353	30,21%	77	81,92%
De 5 a 10% capital y reservas	2.079.100.693	15,18%	9	9,57%
De 10 a 15% capital y reservas	928.615.141	6,78%	2	2,13%
De 15 a 20% capital y reservas	1.840.215.234	13,44%	3	3,19%
Más del 20% capital y reservas	4.709.342.499	34,39%	3	3,19%
Cartera de créditos	13.695.272.920	100%	94	100%
Más:				
Productos por cobrar	99.896.901			
Cuentas por cobrar asociadas a cartera crédito	14.551.378			

diciembre 2023				
Clasificación	Monto	Porcentaje	No. Deudores	Porcentaje
(Comisiones diferidas por cartera de crédito)	(65.927.594)			
(Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito)	(309.719.155)			
Cartera de crédito neto	13.434.074.450			

diciembre 2022				
Clasificación	Monto	Porcentaje	No. Deudores	Porcentaje
Hasta 5% capital y reservas	4.149.283.438	28,14%	68	81,93%
De 5 a 10% capital y reservas	1.440.103.492	9,77%	6	7,23%
De 10 a 15% capital y reservas	1.185.077.222	8,04%	3	3,62%
De 15 a 20% capital y reservas	722.388.000	4,90%	1	1,20%
Más del 20% capital y reservas	7.247.909.020	49,16%	5	6,02%
Cartera de créditos	14.744.761.172	100,00%	83	100%
Más:				
Productos por cobrar	73.609.972			
Cuentas por cobrar asociadas a cartera crédito	19.558.685			
(Comisiones diferidas por cartera de crédito)	(49.627.391)			
(Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito)	(241.740.256)			
Cartera de crédito neto	14.546.562.182			

Nota 7. Operaciones con partes relacionadas

7.1 Créditos vinculados Financiera Comeca, Grupo Vinculado (en colones)

diciembre 2023			Saldos	
			Activos	Pasivos
Por gestión	9	a)	625.200.588	3.852.602.331
Por gestión	9	b)	---	5.198.753.143
Por gestión	9	c)	---	1.494.020.610
Por gestión	9	d)	---	457.131.508
Por gestión	9	e)	342.448.622	27.836.509
Por gestión	9	g)	---	132.269.334
Total por gestión			967.649.210	11.162.613.435
Por propiedad	6	a)	---	640.159.102
Por propiedad	6	f)	5.407.534.941	1.464.885.564
Por propiedad	6	g)	---	54.408.564
Por propiedad	6	i)	914.136.687	9.631.286.151
Total por propiedad			6.321.671.628	11.790.739.381
Total Grupo Vinculado			7.289.320.838	22.953.352.816

diciembre 2022			Saldos	
			Activos	Pasivos
Por gestión	9	a)	39.228.281	4.199.035.562
Por gestión	9	b)	-	5.700.725.877
Por gestión	9	c)	-	662.990.815
Por gestión	9	d)	-	79.813.622
Por gestión	9	e)	391.266.790	29.838.766
Por gestión	9	g)	5.395.869	24.099.953
Total por gestión			435.890.940	€10.696.504.595
Por propiedad	6	a)	---	691.510.908
Por propiedad	6	f)	6.838.135.542	672.412.422
Por propiedad	6	g)	---	59.034.408
Por propiedad	6	i)	451.129.687	10.428.687.582
Total por propiedad			7.289.265.229	11.851.645.320
Total Grupo Vinculado			7.725.156.169	€22.548.149.915

7.2 Otras operaciones con partes vinculadas (en colones)

diciembre 2023		Cifras en colones sin céntimos	
Tipo de Persona	Tipo de vinculación	Ingresos	Gastos
Física	Grupo Vinculado a Financiera Comeca, S.A.	1.849.193	494.135.219
Jurídica	Grupo Vinculado a Financiera Comeca, S.A.	697.668.289	36952.655

diciembre 2022		Cifras en colones sin céntimos	
Tipo de Persona	Tipo de vinculación	Ingresos	Gastos
Física	Grupo Vinculado a Financiera Comeca, S.A.	2.725.819	606.090.439
Jurídica	Grupo Vinculado a Financiera Comeca, S.A.	799.849.889	34.881.256

7.3 Créditos a Grupos de Interés Económicos (en colones)

diciembre 2023		
Nombre del Grupo	Activos	Pasivos
Grupo 10123. Mesalles	7.355.773.258	-
Total	7.355.773.258	-

diciembre 2022		
Nombre del Grupo	Activos	Pasivos
Grupo 10123. Mesalles	7.787.478.364	-
Total	7.787.478.364	-

Nota 8. Propiedad, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, Propiedad, planta y equipo se detallan a continuación:

En el mes de setiembre de 2021, la Financiera actualizó el valor en libros de sus oficinas y seis espacios de parqueo. Bienes situados en el edificio Centro Colón, en la ciudad de San José Costa Rica. La actualización del valor de los bienes mencionados se realizó con base en avalúo practicado por profesional independiente y dio como resultado un ajuste incremental neto en el valor de las propiedades por valor de ¢125.381.258, afectando el patrimonio por el superávit por revaluación de edificios por el mismo valor. Al superávit por revaluación se aplica la tasa impositiva del 2.25%, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 31 ter, de la (*Ley Impuesto a los Ingresos y Utilidades*).

	Edificio e instalaciones	Revaluación edificio e instalaciones	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Vehículos	Derechos de uso edificio e instalaciones	Total
Costo							
Saldo al 31 de diciembre de 2022	63.413.546	264.348.311	12.542.494	50.317.720	14.336.139	16.445.558	411.392.426
Adiciones	---	---	2.463.220	3.026.229	---	---	5.489.449
Retiros	---	---	416.000	727.970	---	---	1.143.970
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	63.413.546	264.348.311	14.589.714	52.615.979	14.336.139	16.445.558	425.749.247
Menos							
Saldo al 31 de diciembre de 2022							
Depreciación acumulada	23.917.615	129.616.342	10.468.259	32.811.519	10.154.766	6.103.505	213.072.006
Gasto por depreciación	1.482.300	5.286.966	683.872	5.573.812	1.433.614	2.034.502	16.495.066
Adiciones	---	---	---	---	---	---	---
Retiros	---	---	301.115	485.108	---	---	786.223
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	25.399.915	134.903.308	10.851.016	37.900.223	11.588.380	8.138.007	228.780.849
Valor en libros al 31 de diciembre de 2023	38.013.631	129.445.003	3.738.698	14.715.756	2.747.759	8.307.551	196.968.398

	Edificio e instalaciones	Revaluación edificio e instalaciones	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Vehículos	Derechos de uso edificio e instalaciones	Total
Costo							
Saldo al 31 de diciembre de 2021	63.413.546	264.348.311	11.894.328	40.954.544	14.336.139	16.445.558	411.392.426
Adiciones			648.166	9.363.176			10.011.342
Retiros							---
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	63.413.546	264.348.311	12.542.494	50.317.720	14.336.139	16.445.558	421.403.768
Menos							
Saldo al 31 de diciembre de 2021							
Depreciación acumulada	22.435.315	124.329.376	9.837.699	28.178.005	8.721.152	4.069.004	197.570.551
Gasto por depreciación	1.482.300	5.286.966	630.560	4.633.514	1.433.614	2.034.501	15.501.455
Adiciones							---
Retiros							---
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	23.917.615	129.616.342	10.468.259	32.811.519	10.154.766	6.103.505	213.072.006
Valor en libros al 31 de diciembre de 2022	39.495.931	134.731.969	2.074.235	17.506.201	4.181.373	10.342.053	208.331.762

Nota 9. Bienes mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2023, y de 2022, los bienes disponibles para la venta se detallan a continuación:

	Saldo al 31/12/2022	Incrementos	Disminución por venta	Revaluación cambiaría bienes M.E.	Saldo al 31/12/2023
Bienes disponibles para la venta:					
Bienes inmuebles	34.384.844	---	17.102.314	(3.952.582)	13.329.948
Otros bienes	30.353.204	---	---	(3.787.154)	26.566.050
Menos:					
Estimación por deterioro y por disposición regulatoria	52.998.117	10.391.956	17.102.314	(6.391.761)	39.895.998
Total	11.739.931	(10.391.956)	---	(1.347.975)	---

	Saldo al 31/12/2021	Incrementos	Disminución por venta	Revaluación cambiaría bienes M.E.	Saldo al 31/12/2022
Bienes disponibles para la venta:					
Bienes inmuebles	371.328.024	467.529.419	759.733.598	44.739.001	34.384.844
Otros bienes	32.534.435	---	---	2.181.231	30.353.204
Menos:					
Estimación por deterioro y por disposición regulatoria	106.305.460	149.464.405	191.026.885	11.744.863	52.998.117
Total	297.556.999	318.065.014	568.706.713	35.175.369	11.739.931

Nota 10. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de 2023, y de 2022, los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones se presentan así:

diciembre 2023		
Activo restringido	Valor contable	Causa restricción
Disponibilidades	1.824.541.844	Requerimiento de encaje mínimo legal
Disponibilidades	302.394.110	Art. 26 ley 9816 Garantía contingente FGD.
Total	2.126.935.954	

diciembre 2022		
Activo restringido	Valor contable	Causa restricción
Disponibilidades	2.083.068.698	Requerimiento de encaje mínimo legal
Disponibilidades	314.931.641	Art. 26 ley 9816 Garantía contingente FGD.
Total	2.398.000.339	

Nota 11. Posición monetaria en moneda extranjera

Activo/ Pasivo	Valuación	Criterio
Activos	Tipo de cambio de venta	Correcto y cumple disposición SUGEF
Pasivos	del BCCR al cierre.	Correcto y cumple disposición SUGEF

Al 31 de diciembre de 2023, y de 2022, existen activos y pasivos denominados en monedas extranjeras así:

Periodo	Posición moneda extranjera		
	Activo	Pasivo	Posición
diciembre 2023	\$31.433.979	\$28.727.336	\$2.706.643
diciembre 2022	\$28.372.732	\$25.647.336	\$2.725.396

Financiera Comeca, S.A. valúa las operaciones realizadas en moneda extranjera al tipo de cambio de referencia de venta del Banco Central de Costa Rica; Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el tipo de cambio utilizado por la entidad para valuar, sus activos y pasivos en moneda extranjera fue de ¢526.88 y ¢601.99, respectivamente.

Nota 12. Depósitos de clientes a la vista y a plazo (expresados en colones)

Al 31 de diciembre de 2023, y de 2022, los depósitos a plazo corresponden en su totalidad a obligaciones con el público:

Detalle	Diciembre 2023		Diciembre 2022	
	Clientes	Monto	Clientes	Monto
Obligaciones con el público:				
Depósitos a plazo colones	31	589.139.186	27	721.130.460
Depósitos a plazo moneda extranjera	68	14.484.753.470	64	14.862.774.898
Total Obligaciones con el público a plazo	99	15.073.892.656	91	15.583.905.358
Más:				
Cargos financieros por pagar:				
Cargos financieros por pagar colones		19.412.047		27.318.297
Cargos financieros por pagar moneda ext.		440.121.721		352.756.942
Total cargos financieros		459.533.768		380.075.239
Total obligaciones con el público		15.533.426.424		15.963.980.597

Nota 13. Composición de los rubros de los Estados Financieros

Para las cuentas de activo, pasivo, ingresos, gastos y contingencias con saldos superiores al 10% del patrimonio se desglosaron al menos a nivel de subcuentas.

13.1 Disponibilidades

Para las cuentas de activo, pasivo, ingresos, gastos y contingencias con saldos superiores al 10% del patrimonio se desglosaron al menos a nivel de subcuentas.:

a Disponibilidades: Banco Central de Costa Rica

Detalle	2023	2022
Cuenta corriente en el BCCR Colones	14.046.545	90.466.754
Cuenta corriente en el BCCR moneda extranjera	1.810.495.299	1.992.601.944
Total	1.824.541.844	2.083.068.698

b Disponibilidades: Entidades Financieras del país

Detalle	2023	2022
Cuenta corriente Banco de Costa Rica Colones	24.728.071	53.454.203
Cuenta corriente Banco de Costa Rica moneda extranjera	67.317.845	112.407.420

Detalle	2023	2022
Cuenta corriente Banco Nacional de Costa Rica colones	7.816.748	1.928.176
Cuenta corriente Banco Nacional de Costa Rica moneda extranjera	50.546.949	21.783.189
Cuenta corriente Davivienda colones	288.831.439	156.595.241
Cuenta corriente Davivienda dólares	157.816.414	736.188.927
Cuenta corriente Banco BCT colones	246.027.154	18.399.467
Cuenta corriente Banco BCT moneda extranjera	703.297.939	22.833.649
Cuenta corriente Banco Promerica colones	70.061.380	---
Cuenta corriente Banco Promerica dólares	551.965.236	---
Total	2.168.409.175	1.123.590.272

c Disponibilidades: Entidades Financieras del exterior

Detalle	2023	2022
Cuenta corriente Bicsa Panamá moneda extranjera	14.005.825	15.992.719
Total	14.005.825	15.992.719

d Disponibilidades restringidas ley 9816

Detalle	2023	2022
Disponibilidades restringidas:		
Fondo garantía contingente art.16 Ley 9816 colones	12.807.374	14.833.275
Fondo garantía contingente art.16 Ley 9816 moneda extranjera	289.586.736	300.098.366
Total	302.394.110	314.931.641

13.2 Cartera de Crédito (expresada en colones)

Al 31 de diciembre de 2023, y de 2022, la cartera de crédito expresada en colones se detalla a continuación:

a. Créditos vigentes

Detalle	2023	2022
Créditos personas físicas vigentes colones	77.143.534	454.183.567
Créditos empresarial vigentes colones	98.701.021	58.234.374
Arrendamientos vigentes colones	11.809.437	---
Créditos factoraje empresarial vigentes colones	125.117.336	33.000.000
Créditos partes relacionadas empresarial vigentes colones	2.867.520.235	2.711.682.876
Créditos personas físicas vigentes moneda extranjera	1.841.583.532	2.277.509.080

Detalle	2023	2022
Créditos personas físicas relacionadas vigentes moneda extranjera	4.019.499	10.779.353
Créditos empresarial vigentes moneda extranjera	2.179.518.146	2.284.986.103
Créditos partes relacionadas empresarial vigentes monedas extranjeras	3.864.504.539	4.621.130.622
Arrendamientos vigentes moneda extranjera	535.242.481	403.534.642
Total	11.605.159.760	12.855.040.617

b. Créditos vencidos

Detalle	2023	2022
Créditos personas físicas vencidos colones	36.944.104	40.296.629
Arrendamientos vencidos moneda extranjera	21.285.952	---
Créditos personas físicas vencidos moneda extranjera	1.168.480.222	1.430.637.145
Créditos empresariales vencidos moneda extranjera	721.620.533	121.044.351
Total	1.948.330.811	1.591.978.125

c. Créditos en cobro judicial

Detalle	2023	2022
Créditos personas físicas cobro judicial moneda extranjera	30.413.484	---
Créditos empresarial cobro judicial moneda extranjera	111.368.865	297.742.430
Total	141.782.349	297.742.430

13.3 Cuentas por pagar y provisiones

Al 31 de diciembre de 2023, y de 2022, las cuentas por pagar y provisiones se detalla a continuación:

Detalle	2023	2022
Honorarios por pagar	3.169.250	2.200.000
Impuestos por cuenta de la entidad por pagar	88.175.680	109.212.407
Impuestos retenidos por pagar	8.676.552	18.354.905
Impuesto de renta diferido	2.821.078	2.821.078
Cargas sociales por pagar	12.975.113	10.271.486
Cuentas y comisiones por pagar diversas MN	886.861	1.619.172
Cuentas y comisiones por pagar diversas ME	68.815.334	134.772.341
Provisiones	30.751.499	16.318.679
Total	216.271.367	295.570.068

13.4 Determinación del Impuesto sobre la Renta

Al 31 de diciembre de 2023, y de 2022, la determinación para el impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

Detalle	2023	2022
Utilidad antes del impuesto sobre renta	266.940.521	329.408.593
Gastos no deducibles	8.346.000	5.536.066
Diferencia por método fiscal medición contratos leasing	6.499.663	19.842.326
Base imponible	281.786.184	354.786.985
Impuesto sobre la renta (30%)	84.535.855	106.436.096

13.5 Capital Social

El capital social de Financiera COMECA, S.A., al 31 de diciembre de 2023, y de 2022 se presenta de la siguiente manera:

Periodo	Cantidad acciones	Tipo de acción	Serie	Valor	Total
diciembre 2023	344114	Comunes y nominativas	A	10.000.00	3.441.140.000
diciembre 2022	344114	Comunes y nominativas	A	10.000.00	3.441.140.000

13.6 Gastos financieros por obligaciones con el público

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023, y de 2022 los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan a continuación:

Detalle	2023	2022
Gastos por captaciones a plazo colones	49.860.891	49.058.823
Gastos por captaciones a plazo moneda extranjera	635.585.278	793.006.391
Total	685.446.169	842.065.214

13.7 Gastos administrativos

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023, y de 2022, los gastos de administración se detallan a continuación:

Detalle	2023	2022
Gastos de Personal	332.615.331	267.263.341
Gastos por Servicios externos	102.802.320	129.664.640
Gastos de Mov. y comunicación	11.080.016	10.978.409
Gastos de Infraestructura	30.199.121	30.078.961
Gastos Generales	19.857.200	26.032.782
Total	496.553.988	464.018.133

13.8 Ingresos financieros por cartera de crédito

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023, y de 2022 los ingresos financieros por cartera crédito se detallan a continuación:

Detalle	2023	2022
Productos por créditos a personas físicas MN	56.816.329	61.248.659
Productos por créditos a personas físicas ME	309.558.580	353.413.713
Productos por créditos a personas físicas Parte relac. Dol.	426.042	924.450
Productos por créditos sector empresarial MN	27.126.858	13.206.810
Productos por factoraje empresarial MN	17.334.200	478.500
Productos por créditos sector empresarial ME	295.637.397	203.807.878
Productos por créditos partes relacionadas empresarial MN	284.109.196	286.096.079
Productos por créditos Partes relacionadas empresarial ME	297.836.550	282.383.753
Productos por arrendamientos ME	39.125.189	25.240.972
Total	1.327.970.341	1.226.800.814

13.9 Ingresos y gastos financieros por diferencial cambiario

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023, y de 2022, el detalle de la afectación a resultados por revaluación de activos y pasivos en moneda extranjera es el siguiente:

	2023	2022
Ingresos por diferencial cambiario		
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	5.569.833.339	6.916.345.440
Diferencias de cambio por otras obligaciones financieras	4.028.239	5.434.340
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	83.396.270	109.728.225
Diferencias de cambio por disponibilidades	916.057.760	1.866.830.154
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	335.500.355	1.012.656.664
Diferencias de cambio por créditos vigentes	2.392.314.605	3.105.961.107
Diferencias de cambio por créditos vencidos y en cobro judicial	584.929.279	606.224.952
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	735.087	5.353.359
Total, ingresos por diferencial cambiario	9.886.794.934	13.628.534.241
Gastos por diferencial cambiario		
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	3.649.279.722	5.777.355.767
Diferencias de cambio por otras obligaciones financieras	2.593.241	4.589.844
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	55.408.997	89.279.319
Diferencias de cambio por disponibilidades	1.505.358.018	2.270.848.530

	2023	2022
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	463.424.616	1.134.410.809
Diferencias de cambio por créditos vigentes	3.627.429.278	3.747.486.181
Diferencias de cambio por créditos vencidos y en cobro judicial	823.492.794	683.348.322
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	625.352	2.991.886
Total, gastos por diferencial cambiario	10.127.612.018	13.710.310.658
Diferencia de cambio neta	(240.817.084)	(81.776.417)

13.10 Otros estados resultados integrales, neto de impuestos

En setiembre de 2021, producto de la valuación a valor de mercado del edificio, (oficinas), de la Financiera, realizado por un perito profesional independiente, se procedió a llevar a libros una actualización incremental de su valor, produciendo cambios a nivel de la cuenta de los activos, y la depreciación acumulada sobre éstos de acuerdo con las normas internacionales de información financiera, así como el efecto neto patrimonial por el superávit neto de impuestos que provino de dicho ajuste en el valor. El efecto patrimonial por el cambio en el valor de mercado de los bienes se le aplicó una tasa impositiva del 2.25%, ello debido a que estos bienes de capital forman parte de los activos propiedad de la Financiera previo a la reforma de la ley 7092, Ley del impuesto sobre la renta, (*Ley de Impuesto a los Ingresos y Utilidades*), y basado en el artículo 31 ter- tarifa del impuesto aplicable a las rentas de capital.

El superávit por la revaluación del edificio representó un superávit por revaluación bruto por valor de ¢125.381.257, y un impuesto de renta diferido por valor de ¢2.821.078.

13.11 Fianzas, avales y garantías (en colones)

El detalle de estas partidas al 31 de diciembre de 2023, y de 2022 se presenta así:

	2023	2022
Cuentas contingentes		
Garantías de cumplimiento	63.515.646	62.322.195
Líneas de crédito con compromiso de desembolso	---	127.320.885
Total	63.515.646	189.643.080
Otras cuentas de orden		
Líneas de créditos otorgadas	58.397.841	38.286.865
Productos en suspenso	24.769.651	23.365.700
Cuentas castigadas	157.468.627	171.581.168
Documentos respaldos	19.257.411.117	21.499.099.064
Total	19.498.047.236	21.732.332.797

13.12 Otras concentraciones de Activos y Pasivos

A la fecha no existen otras concentraciones de Activos y Pasivos diferentes a indicar.

13.13 Vencimientos de activos y pasivos

diciembre 2023 (En miles de colones)	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más 365 días	Partidas Vencidas a más de 30 días	Totales
Activos								
Disponibilidades	2.192.706	---	---	---	---	---	---	2.192.706
Cuenta de encaje legal	52.240	129.745	79.511	197.043	599.791	1.068.607	---	2.126.937
Inversiones en instrumentos financieros	3.053.815	---	---	---	---	---	---	3.053.815
Cartera de crédito	138.716	2.103.562	686.162	1.611.238	1.956.671	7.142.932	104.513	13.743.794
Total Activos	5.437.477	2.233.307	765.673	1.808.281	2.556.462	8.211.539	104.513	21.117.252
Pasivos								
Obligaciones con el público	391.242	900.729	564.485	1.485.181	4.209.859	7.522.396	---	15.073.892
Obligaciones con entidades	154	154	155	472	971	6.850	---	8.756
Cargos por pagar por obligaciones	30.852	33.556	16.377	59.805	100.678	218.267	---	459.535
Total Pasivos	422.248	934.439	581.017	1.545.458	4.311.508	7.747.513	---	15.542.183
Posición final	5.015.229	1.298.868	184.656	262.823	(1.755.046)	464.026	104.513	5.575.069

diciembre 2022 (En miles de colones)	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más 365 días	Partidas Vencidas a más de 30 días	Totales
Activos								
Disponibilidades	1.156.091	---	---	---	---	---	---	1.156.091
Cuenta de encaje legal	84.961	80.541	157.829	239.354	640.701	1.194.614	---	2.398.000
Inversiones en instrumentos financieros	1.952.234	992.324	---	---	---	---	---	2.944.558
Cartera de crédito	438.969	91.470	55.708	676.192	1.631.850	11.834.465	59.648	14.788.302
Total Activos	3.632.255	1.164.335	213.537	915.546	2.272.551	13.029.079	59.648	21.286.951
Pasivos								
Obligaciones con el público	561.342	525.490	1.027.790	1.565.754	4.157.710	7.745.820	---	15.583.906
Obligaciones con entidades	163	173	165	501	1.030	9.993	---	12.025
Cargos por pagar por obligaciones	38.236	26.229	53.425	43.513	125.874	92.798	---	380.075
Total Pasivos	599.741	551.892	1.081.380	1.609.768	4.284.614	7.848.611	---	15.976.006
Posición final	3.032.514	612.443	-867.843	-694.222	-2.012.063	5.180.468	59.648	5.310.945

13.14 Riesgo de liquidez y de mercado

13.14.1 Riesgo de liquidez

La administración lleva un monitoreo continuo del riesgo de liquidez para determinar las renovaciones, ya que los mismos corresponden a personas físicas y jurídicas relacionadas con la Financiera Comeca, S.A.

diciembre 2023 Calce de plazos en moneda nacional (En miles de colones)								Partidas	Totales
	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más 365 días	Vencidas a más de 30 días	
Activos									
Disponibilidades	641.053	---	---	---	---	---	---	---	641.053
Cuenta de encaje legal	---	2.056	389	1.069	8.386	4.851	10.103	---	26.854
Inversiones en instrumentos financieros	707.868	---	---	---	---	---	---	---	707.868
Cartera de crédito	---	9.868	2.040.216	74.097	880.332	9.044	205.682	567	3.219.806
Total Activos	1.348.921	11.924	2.040.605	75.166	888.718	13.895	215.785	567	4.595.581
Pasivos									
Obligaciones con el público	---	45.113.	8.533	23.452	183.967	106.421	221.652	---	589.138
Obligaciones con entidades	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Cargos por pagar por obligaciones	---	2.873	112	1.673	9.066	886	4.803	---	19.413
Total Pasivos	---	47.986	8.645	25.125	193.033	107.307	226.455	---	608.551
Posición final	1.348.921	(36.062)	2.031.960	50.041	695.685	(93.412)	(10.670)	567	3.987.030

diciembre 2022 Calce de plazos en moneda nacional (En miles de colones)								Partidas	Totales
	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más 365 días	Vencidas a más de 30 días	
Activos									
Disponibilidades	234.515	---	---	---	---	---	---	---	234.515
Cuenta de encaje legal	---	28.911	9.216	12.679	38.568	11.677	4.249	---	105.300
Inversiones en instrumentos financieros	631.390	---	---	---	---	---	---	---	631.390
Cartera de crédito	---	328.546	36.906	2.973	10.494	22.318	2.899.002	566	3.300.805
Total Activos	865.905	357.457	46.122	15.652	49.062	33.995	2.903.251	566	4.272.010
Pasivos									
Obligaciones con el público	---	197.990	63.113	86.828	264.130	79.970	29.100	---	721.131

diciembre 2022
Calce de plazos en moneda nacional
(En miles de colones)

	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más 365 días	Partidas Vencidas a más de 30 días	Totales
Cargos por pagar por obligaciones	---	5.356	7.996	4.303	9.177	487	---	---	27.319
Total Pasivos	---	203.346	71.109	91.131	273.307	80.457	29.100	---	748.450
Posición final	865.905	154.111	(24.987)	(75.479)	(224.245)	(46.462)	2.874.151	566	3.523.560

diciembre 2023
Calce de plazos en moneda extranjera
(En miles de colones)

	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más 365 días	Partidas Vencidas a más de 30 días	Totales
Activos									
Disponibilidades	1.551.654	---	---	---	---	---	---	---	1.551.654
Cuenta de encaje legal	---	50.184	129.356	78.442	188.657	594.940	1.058.503	---	2.100.082
Inversiones en instrumentos financieros	1.819.067	526.880	---	---	---	---	---	---	2.345.947
Cartera de crédito	---	128.848	63.346	612.065	730.906	1.947.626	6.937.250	103.945	10.523.986
Total Activos	3.370.721	705.912	192.702	690.507	919.563	2.542.566	7.995.753	103.945	16.521.669
Pasivos									
Obligaciones con el público	---	346.129	892.196	541.033	1.301.214	4.103.438	7.300.743	---	14.484.753
Obligaciones con entidades	---	154	154	155	472	971	6.850	---	8.756
Cargos por pagar por obligaciones	---	27.979	33.444	14.704	50.739	99.792	213.464	---	440.122
Total Pasivos	---	374.262	925.794	555.892	1.352.425	4.204.201	7.521.057	---	14.933.631
Posición final	3.370.721	331.650	(733.092)	134.615	(432.862)	(1.661.635)	474.696	103.945	1.588.038

diciembre 2022
Calce de plazos en moneda extranjera
(En miles de colones)

	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más 365 días	Partidas Vencidas a más de 30 días	Totales
Activos									
Disponibilidades	921.576	---	---	---	---	---	---	---	921.576
Cuenta de encaje legal	---	56.050	71.325	145.151	200.786	629.024	1.190.365	---	2.292.701
Inversiones en instrumentos financieros	277.770	1.043.074	992.324	---	---	---	---	---	2.313.168
Cartera de crédito	---	110.423	54.564	52.735	665.698	1.609.531	8.935.463	59.082	11.487.496

diciembre 2022 Calce de plazos en moneda extranjera (En miles de colones)	Partidas							Totales	
	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más 365 días		Vencidas a más de 30 días
Total Activos	1.199.346	1.209.547	1.118.213	197.886	866.484	2.238.555	10.125.828	59.082	17.014.941
Pasivos									
Obligaciones con el público	---	363.352	462.378	940.961	1.301.624	4.077.740	7.716.720	---	14.862.775
Obligaciones con entidades	---	163	173	165	501	1.030	9.993	---	12.025
Cargos por pagar por obligaciones	2.704	30.175	18.234	49.122	34.336	125.387	92.798	---	352.756
Total Pasivos	2.704	393.690	480.785	990.248	1.336.461	4.204.157	7.819.511	---	15.227.556
Posición final	1.196.642	815.857	637.428	(792.362)	(469.977)	(1.965.602)	2.306.317	59.082	1.787.385

Los períodos que presentan déficit en el calce de plazos no implican riesgo alguno para la Financiera Comeca, S.A., puesto que se debe a certificados de depósito efectuados por personas físicas y/o jurídicas vinculadas a la Financiera Comeca, S.A., que se han venido renovando a su vencimiento durante los últimos cinco años y no existe intención de éstas de hacer retiro de sus inversiones.

13.15 Riesgo de Mercado

13.15.1 Riesgo de tasas de interés

La administración lleva un monitoreo continuo del riesgo de tasas a través del indicador que utilizan para medir este riesgo. Además, el margen de intermediación utilizado por la entidad podría absorber fluctuaciones normales de tasas de interés.

La recuperación de los activos a corto plazo (a 90 días) es suficiente para hacer frente a los pasivos a corto plazo.

diciembre 2023 Reporte de brechas en moneda nacional (En miles de colones)	Partidas						Totales
	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Mas de 720 días	
Recuperación de activos en Colones							
Inversiones en Colones	707.868	---	---	---	---	---	707.868
Cartera de crédito en Colones	153.152	2.212.282	900.914	7.324	11.873	25.608	3.311.153
Total Activos	861.020	2.212.282	900.914	7.324	11.873	25.608	4.019.021
Pasivos							
Obligaciones con el público Colones	48.809	36.770	202.491	123.034	234.155	---	645.259
Obligaciones con entidades Colones	---	---	---	---	---	---	---

Total Pasivos	48.809	36.770	202.491	123.034	234.155	---	645.259
Posición final	812.211	2.175.512	698.423	(115.710)	(222.282)	25.608	3.373.762
diciembre 2022							
Reporte de brechas en moneda extranjera (En miles de colones)							
	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Mas de 720 días	Totales
Recuperación de activos en moneda ext.							
Inversiones moneda extranjera	2.345.948	---	---	---	---	---	2.345.948
Cartera de créditos moneda extranjera	947.885	1.947.419	955.398	1.930.599	699.726	4.083.258	10.564.285
Total Activos	3.293.833	1.947.419	955.398	1.930.599	699.726	4.083.258	12.910.233
Pasivos							
Obligaciones con el público moneda extranjera	375.492	1.499.831	1.386.443	4.337.720	3.378.612	4.916.618	15.894.716
Obligaciones con entidades moneda extranjera	202	403	605	1.209	2.418	5.040	9.877
Total Pasivos	375.694	1.500.234	1.387.048	4.338.929	3.381.030	4.921.658	15.904.593
Posición final	2.918.139	447.185	(431.650)	(2.408.330)	(2.681.304)	(838.400)	(2.994.360)
diciembre 2023 Reporte de brechas en moneda nacional (En miles de colones)							
	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Mas de 720 días	Totales
Recuperación de activos en Colones							
Inversiones en Colones	631.390	---	---	---	---	---	631.390
Cartera de crédito en Colones	495.758	618.563	210.760	128.724	2.124.654	159.202	3.737.661
Total Activos	1.127.148	618.563	210.760	128.724	2.124.654	159.202	4.369.051
Pasivos							
Obligaciones con el público Colones	204.059	164.369	280.059	87.187	---	30.156	765.830
Obligaciones con entidades Colones	---	---	---	---	---	---	---
Total Pasivos	204.059	164.369	280.059	87.187	---	30.156	765.830
Posición final	923.089	454.194	(69.299)	41.537	2.124.654	129.046	3.603.221
diciembre 2022							
Reporte de brechas en moneda extranjera (En miles de colones)							
	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Mas de 720 días	Totales
Recuperación de activos en moneda ext.							
Inversiones moneda extranjera	1.322.407	997.190	---	---	---	---	2.319.597
Cartera de créditos moneda extranjera	1.258.446	1.085.860	761.415	1.648.419	2.340.887	6.288.936	13.384.963
Total Activos	2.580.853	2.084.050	761.415	1.648.419	2.340.887	6.288.936	15.704.560
Pasivos							
Obligaciones con el público moneda extranjera	397.670	1.493.392	1.373.315	3.951.586	3.954.042	4.534.339	15.704.344
Obligaciones con entidades moneda extranjera	237	474	711	1.423	2.846	8.774	14.465

Total Pasivos	397.907	1.493.866	1.374.026	3.953.009	3.956.888	4.543.113	15.718.809
Posición final	2.182.946	590.184	(612.611)	(2.304.590)	(1.616.001)	1.745.823	(14.249)

Riesgo cambiario

La Administración lleva un monitoreo continuo del riesgo cambiario a través del indicador que utiliza para medir este riesgo. Para controlar el riesgo cambiario, se tiene como política que lo captado en dólares se presta o coloca en inversiones en la misma moneda, a fin de establecer una relación uno a uno.

Diciembre 2023 Saldo en moneda extranjera (En miles de colones)	Partidas Vencidas a más de 30 días							Totales
	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más 365 días	
Activos								
Disponibilidades	1.551.654	---	---	---	---	---	---	1.551.654
Cuenta de encaje legal	---	50.184	129.356	78.442	188.657	594.940	1.058.503	2.100.082
Inversiones en instrumentos financieros	1.819.067	526.880	---	---	---	---	---	2.345.947
Cartera de crédito	---	128.848	63.346	612.065	730.906	1.947.626	6.937.250	10.523.986
Total Activos	3.370.721	705.912	192.702	690.507	919.563	2.542.566	7.995.753	16.521.669
Pasivos								
Obligaciones con el público	---	346.129	892.196	541.033	1.301.214	4.103.438	7.300.743	14.484.753
Obligaciones con entidades	---	154	154	155	472	971	6.850	8.756
Cargos por pagar por obligaciones	---	27.979	33.444	14.704	50.739	99.792	213.464	440.122
Total Pasivos	---	374.262	925.794	555.892	1.352.425	4.204.201	7.521.057	14.933.631
Posición final	3.370.721	331.650	(733.092)	134.615	(432.862)	(1.661.635)	474.696	1.588.038

diciembre 2022

Saldos en moneda extranjera (En miles de colones)

	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más 365 días	Partidas Vencidas a más de 30 días	Totales
Activos									
Disponibilidades	921.576	---	---	---	---	---	---	---	921.576
Cuenta de encaje legal	---	56.050	71.325	145.151	200.786	629.024	1.190.365	---	2.292.701
Inversiones en instrumentos financieros	277.770	1.043.074	992.324	---	---	---	---	---	2.313.168
Cartera de crédito	---	110.423	54.564	52.735	665.698	1.609.531	8.935.463	59.082	11.487.496
Total Activos	1.199.346	1.209.547	1.118.213	197.886	866.484	2.238.555	10.125.828	59.082	17.014.941
Pasivos									
Obligaciones con el público	0	363.352	462.378	940.961	1.301.624	4.077.740	7.716.720	---	14.862.775
Obligaciones con entidades	---	163	173	165	501	1.030	9.993	---	12.025
Cargos por pagar por obligaciones	2.704	30.175	18.234	49.122	34.336	125.387	92.798	---	352.756
Total Pasivos	2.704	393.690	480.785	990.248	1.336.461	4.204.157	7.819.511	---	15.227.556
Posición final	1.196.642	815.857	637.428	(792.362)	(469.977)	(1.965.602)	2.306.317	59.082	1.787.385

Nota 14. Partidas extra-balance, contingencias, otras cuentas de orden y otra información adicional que no se presenta en el cuerpo principal de los estados financieros

14.1 Fideicomisos y comisiones de confianza

Financiera Comeca, S.A. no presenta operaciones de esta naturaleza.

Nota 15. Revisión de registros contables de la entidad

La Dirección General de Tributación tiene facultad para realizar inspecciones de las declaraciones de impuestos de las sociedades. La administración considera que de realizarse estas revisiones no se producirán modificaciones importantes.

Las declaraciones del Impuesto sobre la Renta presentadas por la Financiera Comeca, S.A., por los años terminados el 31 de diciembre del 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019, pueden ser revisados por las Autoridades fiscales.

La Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y la Oficina de Asignaciones Familiares tienen facultad para realizar inspecciones de los registros de planilla de las sociedades. La administración considera que de efectuarse dichas revisiones no se producirán recalificaciones de importancia.

“El dictamen de los auditores externos, los respectivos estados financieros, las políticas contables utilizadas y demás notas, se encuentran a disposición del público interesado en las oficinas de la Financiera Comeca, S. A., en su sitio Web en internet www.fincomeca.fi.cr y en las oficinas y el sitio Web de la SUGEF (www.sugef.fi.cr)”.

“De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, la autorización para realizar Oferta Pública no implica la calificación sobre la bondad de la emisión ni la solvencia del emisor”.

La Financiera COMECA, S.A. castiga activos financieros contra la estimación que le es relativa cuando exista evidencia de la incobrabilidad o desvalorización del activo financiero, lo cual debe ser aprobada por la Junta Directiva de la Financiera Comeca, S.A. El procedimiento para castigar un activo financiero se lleva a cabo conforme con lo establecido en el Plan de Cuentas para el Sistema Financiero, la normativa de la SUGEF emitida para tales efectos y el procedimiento interno de la entidad, Los saldos de capital y productos castigados contablemente de operaciones de crédito, otras cuentas por cobrar e inversiones que se castiguen se registran en la cuenta 815, Cuentas castigadas, de Otras Cuentas de Orden Deudoras.

La Financiera COMECA, S. A. registra en la cuenta 816, Productos en suspenso, de Otras Cuentas de Orden Deudoras, los productos devengados por los créditos y otras cuentas por cobrar con más de 180 días de mora, los cuales no corresponde reconocer como activo ni como ingreso financiero, sino hasta que los mismos se cobren.

Nota 16. Contingencias

Mediante nota emitida el 30 de enero del 2024 por el Lic. Federico José Vega Rodríguez, abogado de la Financiera, se detallan los procesos:

Procesos de cobro judicial

1. Proceso Ejecutivo Prendario, seguido en el Juzgado Segundo Especializado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José, en contra de Jeremy Fernández Mora.

Estado actual: Se encuentra con fecha para remate y en trámite de firmas la orden de captura del vehículo y notificación al deudor.

2. Proceso Ejecutivo Prendario, seguido en el Juzgado Segundo Especializado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José, en contra de John Kennedy Martínez Moran.

Estado actual: Se encuentra en proceso de traslado de la demanda prendaria.

3. Proceso Monitorio, expediente 16 – 000638 – 1170 – CJ del Juzgado Segundo Especializado de Cobro del I Circuito Judicial de San José, en contra de la sociedad Logística Internacional Segucar, S.A.

Estado actual: En este proceso se han embargado dos bienes inmuebles, sin embargo, existen gravámenes anteriores sobre estos inmuebles de otros acreedores lo que por el momento imposibilita llegar a un remate, habrá que seguir esperando para determinar el futuro favorable o no del proceso cobratorio una vez que los procesos judiciales de los otros acreedores avancen.

Procesos ordinarios donde la Financiera es la demandada

Los siguientes procesos ordinarios están todos relacionados ya que se basan en los mismos hechos y peticiones, están relacionados con un parqueo (finca 3029 – A – F – 000), que compró la Financiera Comeca en el Centro Colón. Este parqueo se lo compró a una persona que era la propietaria registral, luego de entabladas las demandas, nos enteramos de que la persona que vendió el parqueo lo recibió como compensación económica como víctima por un delito de fraude o estafa que se siguió en un Juzgado Penal y en un arreglo con las víctimas los imputados entregaron varios inmuebles a un fideicomiso para que fueran repartidos, sin embargo, los imputados incumplieron un último pago y por ello el acuerdo, es así que el fideicomiso distribuyó los inmuebles a las víctimas como compensación del daño sufrido.

A raíz de esto el imputado en la causa penal entabló un juicio civil en contra del fideicomiso, de las víctimas y de los terceros poseedores que adquirieron los inmuebles de buena fe bajo el amparo de la publicidad registral, solicitando que todos los bienes que entregó en el arreglo conciliatorio en el juzgado penal le fueran devueltos, esto sin un fundamento legal y en contra de la sentencia penal en donde se le condenó, luego aparecieron otras demandas civiles de dos personas (víctimas) demandando por los mismos hechos y petitoria.

Básicamente estos procesos judiciales no tienen una base jurídica sólida, aparentan ser más bien procesos entablados solo para alargar más el finiquito del pago a las víctimas.

1. Proceso Contencioso Administrativo de Conocimiento, expediente 14 – 004707 – 1027 – CA del Tribunal Contencioso Administrativo. Actor Luis Ángel Milanés Tamayo – Coto, demandados el Estado, Banco Nacional de Costa Rica, Global Trust Firm, S.A., Global Escrow Services, S.A., Financiera Comeca, S.A. y otros.

Estado actual: Por la muerte de actor, el juzgado otorgó un plazo perentorio para que de 10 días hábiles para que compruebe si existe un proceso sucesorio abierto del actor para notificarle de la demanda y una vez aclarado este punto se continuará con el proceso, que aún no llega ni a la primera etapa de audiencia preliminar.

2. Proceso Ordinario, expediente 17 – 000008 – 0182 – CI del Juzgado Tercero Civil de San José. Actor RichardGeorge Schultz Salys, demandados Luis Ángel Milanés Tamayo – Coto Global Trust Firm, S.A., Global Escrow Services, S.A., Financiera Comeca, S.A. y otros.

Estado actual: Actualmente se encuentra a la espera de resolver un acuerdo de Homologación del Acuerdo de Conciliación del actor con varios de los aquí demandados en otro proceso penal en el cual

Nota 17. Aplicación de las revisiones de las Normas y de las Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera

Los cambios a las NIIF entrarán en vigor en los próximos años son los siguientes:

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) declaró que en el año 2024 se emitirán dos nuevas normas que buscan mejorar la información que las empresas proporcionan sobre su desempeño financiero y permitir a las filiales que son pequeñas y medianas empresas aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con requisitos de revelación reducidos.

La primera norma, llamada “Presentación general y divulgaciones”, se da en respuesta a las preocupaciones de los inversores sobre la comparabilidad y transparencia de los informes de resultados de las empresas y propone mejorar la forma en que se comunica la información en los estados financieros reemplazando la NIC 1 —*Presentación de estados financieros*. En concreto, la norma plantea lo siguiente:

- ✓ Nuevos subtotales en el estado de pérdidas y ganancias
- ✓ Desagregación de gastos e ingresos para ayudar a una empresa a proporcionar información relevante.
- ✓ Divulgación de algunas medidas de desempeño definidas por la gerencia, es decir, medidas de desempeño no especificadas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- ✓ Cambios limitados en el estado de flujos de efectivo para mejorar la consistencia en la clasificación mediante la eliminación de opciones.

Por su parte, la segunda norma que se emitirá es “Filiales sin responsabilidad pública”, la cual simplifica los requisitos de divulgación para las filiales que no negocian en un mercado público o que poseen activos que le confían sus clientes, de modo que puedan satisfacer las necesidades de información de los usuarios de sus estados financieros. Específicamente, esta norma pretende:

- ✓ Reducir los costos para los preparadores.
- ✓ Mejorar la aplicación de las NIIF dentro del grupo de filiales elegibles.
- ✓ Mantener la utilidad de los estados financieros para los usuarios de los estados financieros de una subsidiaria elegible.

El IASB espera que la entrada en vigor de estas normas sea a partir del 1 de enero de 2027.

Además, el 26 de junio del 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) emitió los dos primeros estándares de sostenibilidad, NIIF S1 (Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad) y NIIF S2 (Información a revelar relacionada con la afectación al clima).

El ISSB acordó que entrarán en vigor a partir de enero de 2024

La implementación de la NIIF S1 de forma anticipada es permitida siempre y cuando se aplique en conjunto con la NIIF S2. En las mismas condiciones se iniciaría la aplicación de la NIIF S2. Su aplicación anticipada es permitida siempre y cuando se haga en conjunto con la NIIF S1.

NIIF S1: Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.

El objetivo de la NIIF S1 es proporcionar un marco para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad que sea coherente, comparable, confiable y relevante. Esto se logra estableciendo requisitos claros y específicos sobre qué información debe ser revelada y cómo debe ser presentada.

La norma busca promover la transparencia y la rendición de cuentas en relación con los aspectos de sostenibilidad de una entidad, implicando que las entidades deben revelar de manera clara y completa información sobre su desempeño en términos de impacto ambiental, social y de gobernanza, así como sobre las políticas y prácticas que tienen implementadas para abordar estos aspectos. Esto significa que los usuarios podrán tener una mejor comprensión de cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza pueden afectar la rentabilidad y la reputación de una entidad en el largo plazo.

De acuerdo con la norma, la NIIF S1 se basa en cuatro pilares fundamentales:

1. Materialidad en la NIIF S1
2. Evaluación de riesgos y oportunidades en la NIIF S1

3. Relevancia financiera en la NIIF S1
4. Confiabilidad en la NIIF S1

NIIF S2: Información a revelar relacionada con el cambio climático.

Esta norma busca abordar la necesidad de proporcionar información financiera más detallada y relevante sobre los impactos financieros y no financieros del cambio climático en las entidades; y así, proporcionar a los inversores, prestamistas y otros usuarios de los informes financieros una mejor comprensión de los riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático y cómo estos pueden afectar el desempeño financiero de una entidad, incluyendo la divulgación de información sobre la gestión de riesgos climáticos, la huella de carbono, analizando los impactos esperados del cambio climático en la entidad y evaluando la sostenibilidad y la resiliencia a largo plazo. De acuerdo con lo anterior, podemos identificar algunos de los pilares clave que trata dicha norma:

1. Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima
2. Medición y cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
3. Evaluación de la resiliencia y adaptabilidad al cambio climático: Las entidades deben divulgar cómo están evaluando y abordando los riesgos físicos y de transición relacionados con el clima.

Esto incluye la evaluación de la resiliencia de las operaciones y activos de la entidad ante eventos climáticos extremos, así como la capacidad de adaptarse a los cambios en la regulación y la demanda relacionados con el clima.

Por último, la NIIF S2 reconoce la importancia del cambio climático, ayuda a identificar riesgos y oportunidades, promueve la transición hacia una economía baja en carbono y asegura el cumplimiento normativo. Esto es fundamental para una gestión responsable y sostenible de las entidades en el contexto del cambio climático.

Según la circular 33-2023 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024, no obstante, su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, y obligatoria para las empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF, quienes reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025.

Nota 18. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros fueron aprobados en el mes de enero 2024 por la Junta Directiva.

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

Informe complementario de los auditores independientes sobre debilidades significativas relacionadas con la evaluación del cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero, los ajustes a los estados financieros intermedios, el control interno y los sistemas automatizados

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

(SOBRE LAS DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL SECTOR FINANCIERO, AJUSTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS, CONTROL INTERNO Y DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE LA ENTIDAD)

A la Junta Directiva de Financiera COMECA, S.A. y la Superintendencia General de Entidades Financieras

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de Financiera Comeca, S.A., al 31 de diciembre del 2023 y hemos emitido nuestro dictamen sobre esos estados financieros con fecha 02 de febrero del 2024.

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros de la Financiera COMECA, S.A., consideramos su estructura de control interno, así como también los requerimientos mínimos de auditoría establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros, y no de proporcionar seguridad sobre el funcionamiento de la estructura del control interno. No notamos asuntos relacionados con su funcionamiento, que consideramos como condiciones que deben ser informadas bajo las normas de auditoría de aceptación general. Las condiciones que deben ser informadas son asuntos de los cuales hemos tenido conocimiento y que, a nuestro juicio, se relacionan con deficiencias importantes en el diseño u operación de la estructura de control interno que podrían afectar adversamente la habilidad de la organización para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera, de una manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los Estados Financieros.

En carta fechada el 02 de febrero del 2024, hemos informado a la Gerencia de la Financiera Comeca, S.A., sobre las condiciones del cumplimiento de la normativa vigente y del control interno y de los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios que fueron observadas durante la auditoría. Estos informes han sido analizados por la administración de Financiera Comeca, S.A., y su Junta Directiva, los cuales les han dado seguimiento.

Al respecto una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación de los componentes del control interno y los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, no reducen el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectados oportunamente por el personal de Financiera Comeca, S.A., en el curso normal del trabajo asignado.

Sin embargo, ninguna de las condiciones que deben ser informadas descritas en las cartas antes mencionadas se considera debilidades significativas.

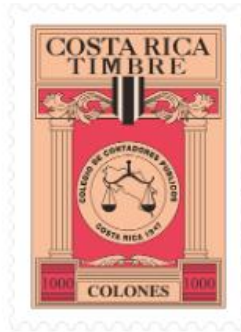
Este informe es únicamente para conocimiento e información de la Superintendencia General de Entidades Financieras, de la Gerencia General y de la Junta Directiva de la Financiera COMECA, S.A.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No.5607
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2024.

Nombre del CPA: MARIO
RICARDO MONTENEGRO
GUILLEN
Carné: 5607
Cédula: 303430715
Nombre del Cliente:
FINANCIERA COMECA, S.A.
Identificación del cliente:
3101192928
Dirigido a:
FINANCIERA COMECA, S.A.
Fecha:
23-02-2024 11:23:57 AM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría

Timbre de €1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-9655